

**UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA
AUTONOMÍA PERSONAL Y
PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA**

SAD, TAD Y PECEF

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP - MP

MEMORIA 2025

1. INTRODUCCION:	3
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:	4
TELEASISTENCIA:	4
SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES EN EL ENTORNO FAMILIAR:	4
2. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA UPDE:	5
RECURSOS PERSONALES:	5
RECURSOS MATERIALES:	5
3. PROGRAMAS DE DEPENDENCIA DE LA FCSBS:.....	6
3.1. TELEASISTENCIA: TAD.....	6
3.1.1-DATOS USUARIOS TAD 2025:	6
3.1.2. DISPOSITIVOS DE TAD AVANZADA:	8
3.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: SAD	10
3.2.1 DATOS RELATIVOS A LOS PLANES INDIVIDUALES DE ATENCION (PIAs) SAD: ALTAS, BAJAS, USUARIOS ATENDIDOS y LISTA DE ESPERA SAD. AÑO 2025:	11
3.2.2.-DATOS RELATIVOS AL PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS:	22
3.2.3. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION AL SAD:	24
3.3. PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS DE BENEFICIARIOS DE PECEF.....	31
3.3.1. INTRODUCCION:	31
3.3.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:	34
3.3.3. METODOLOGÍA.....	34
3.3.4. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION A LAS VISITAS A LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PECEF:	36

1. INTRODUCCION:

A finales de 2023, se crea en el seno de la FCSBS la Unidad para la promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia, en adelante UPDE.

Desde la **UPDE** se desarrollan varias actuaciones relacionadas con los servicios de Ayuda a Domicilio (SAD), Teleasistencia (TAD) y Apoyo a los cuidadores familiares de personas en situación de Dependencia beneficiarios de la PECEF, todos ellos vinculados a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (LAPAD). Concretamente, se ha efectuado el seguimiento y control de los servicios de atención domiciliaria (SAD) y teleasistencia (TAD) derivados de la LAPAD, de acuerdo a la resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, de 30 de marzo de 2023, por la cual se encarga a la FCSBS, como medio propio de la administración, las actuaciones necesarias para ejercer el seguimiento de los contratos del servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Encontrándonos, a la fecha de firma de esta memoria, a la espera de que se redacte uno nuevo.

En el caso del **SAD**, el servicio ha sido prestado, en virtud del contrato resultante de la licitación del servicio por parte del ICASS, habiendo sido prorrogado hasta marzo de 2026.

En el caso del **SAD**, el servicio ha sido prestado hasta el mes de septiembre en virtud del contrato resultante de la licitación del servicio por parte del ICASS, y a partir de ese mes y hasta final de año, de su primera prórroga. Las adjudicatarias prestadoras del SAD han sido:

- Zona 1 y Zona 3: Urgatzi S.L.
- Zona 2: UTE DEVA.
- Zona 4 y zona 5: Senior Servicios Integrales S.A.

En el caso del **TAD**, la empresa prestadora durante el año 2025 ha sido, Servicios de Teleasistencia S.A, estando pendiente la resolución definitiva de la nueva licitación y adjudicación del servicio de Teleasistencia.

El servicio de apoyo a cuidadores familiares de personas en situación de Dependencia beneficiarios de la **PECEF** se presta directamente con personal perteneciente a la UPDE de esta Fundación.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

La Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentra dividida en 5 zonas geográficas al objeto de la prestación de este servicio, emanado de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.



MAPA ZONIFICACION SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL SAAD

A lo largo del año 2025, las técnicas de la UPDE de la FCSBS han realizado el control del servicio prestado por cada una de las adjudicatarias, efectuando diversas acciones que se detallan a lo largo de esta memoria.

TELEASISTENCIA:

El servicio de teleasistencia consiste en la instalación de un terminal, en el domicilio de la persona en situación de dependencia, que le permite avisar fácilmente en caso de necesidad. Este aviso llega a una centralita en la que se gestiona la llamada movilizando los recursos de ayuda disponibles.

La UPDE de la FCSBS se encarga de la intermediación administrativa y técnica entre la empresa prestadora, Servicios de Teleasistencia, y el ICASS.

SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES EN EL ENTORNO FAMILIAR:

A diferencia de las actuaciones de esta Fundación en el SAD y el TAD, basadas en la supervisión de los servicios prestados por las empresas adjudicatarias de los mismos, en el caso del programa de apoyo a los cuidadores no profesionales que atienden a un familiar beneficiario de la PECEF, el servicio es prestado directamente por técnicos de esta Fundación, que acuden a los domicilios de cada una de las personas en situación de Dependencia, con el doble objetivo de prestar apoyo y asesoramiento a los cuidadores respecto a los cuidados que prestan, y de valorar la idoneidad y calidad de la atención que reciben las personas en situación de Dependencia.

2. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA UPDE:

RECURSOS PERSONALES:

La composición del equipo de la UPDE en el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

- Una responsable de coordinación.
- Seis técnicas:
 - ✓ Tres trabajadoras sociales: una de ellas en situación de IT de mayo a julio y otra de ellas en la misma situación desde el mes de noviembre.
 - ✓ Tres terapeutas ocupacionales. Una de ellas en situación de Licencia los meses de mayo, junio y julio.
- Dos administrativas, una de ellas con vinculación parcial a la UPDE.

Dado que los datos de actividad de la UPDE, que se expondrán a lo largo de esta memoria, son directamente proporcionales a los recursos humanos de los que esta dispone, especialmente en relación con los técnicos de grado medio, personal que realiza las visitas a los domicilios, se hace necesario explicar que:

- la distribución de los 11 asalariados que preveía el plan de actuación 2025 de esta Fundación era la siguiente:
 - 2 administrativas
 - 1 coordinadora de unidad
 - 2 técnicos de Grado superior/Psicólogos
 - 6 técnicos de Grado Medio
- De los 6 técnicos de grado medio y 2 de grado superior previstos, finalmente han sido 6 técnicos de grado medio los que han mantenido relación contractual con esta Fundación, es decir los que han estado de alta en la cuenta de cotización a la seguridad social; pero debido a diversas circunstancias laborales de tres de ellos, el número de los que han trabajado de forma efectiva en la UPDE ha sido el siguiente:
 - De enero a abril: 6 técnicos de grado medio.
 - De mayo a julio: 4 técnicos de grado medio.
 - De agosto a octubre: 6 técnicos de grado medio.
 - De noviembre a diciembre: 5 técnicos de grado medio.

Esto hace que la media anual de técnicos de grado medio incorporados de forma efectiva a la UPDE haya sido de 5,43, la mitad de los 8 previstos en la versión definitiva del plan de actuación 2025.

RECURSOS MATERIALES:

Desde el año 2024 se ha venido abordando el desarrollo de la antigua aplicación web con la que se gestionaban las visitas del programa SACEF a los cuidadores de personas en situación de Dependencia beneficiarios de la PECEF, para ampliar su ámbito a todas las visitas domiciliarias que realizan los técnicos de la UPDE, tanto a los usuarios de SAD como de TAD. Durante el año 2025, se ha continuado el proceso de desarrollo con la implementación de nuevos módulos que permitan una gestión más eficiente del trabajo y de la información recabada por los técnicos en sus visitas. Además, se está implementando un módulo de empresas con el fin de que las empresas prestadoras puedan facilitar la información sobre su actuación a través de nuestra aplicación.

3. PROGRAMAS DE DEPENDENCIA DE LA FCSBS:

3.1. TELEASISTENCIA: TAD

Durante el año 2025 ha estado plenamente operativa la sistemática de intermediación entre la FCSBS, el ICASS y la empresa prestadora del servicio de teleasistencia, Atenzia.

La tarea de la FCSBS respecto a este servicio se concreta en las siguientes actividades:

- Intermediación administrativa entre el ICASS y Servicios de Teleasistencia, empresa prestadora del servicio: recepción y envío de las órdenes de alta, baja y modificaciones en el servicio.
- Confirmación factura proforma TAD, de acuerdo a las incidencias del servicio con repercusión en la facturación.
- Seguimiento técnico realizado por los técnicos de la UPDE aprovechando las visitas de seguimiento del Servicio de Atención Domiciliaria, a aquellos usuarios que son titulares de ambos servicios.
- Seguimiento del servicio por los técnicos UPDE a aquellos beneficiarios con partes de caídas recurrentes.
- Introducción en el módulo de TAD del SIPSS de todos los partes de incidencia emitidos por la empresa prestadora del servicio.
- Atención y gestión de las reclamaciones de los usuarios.

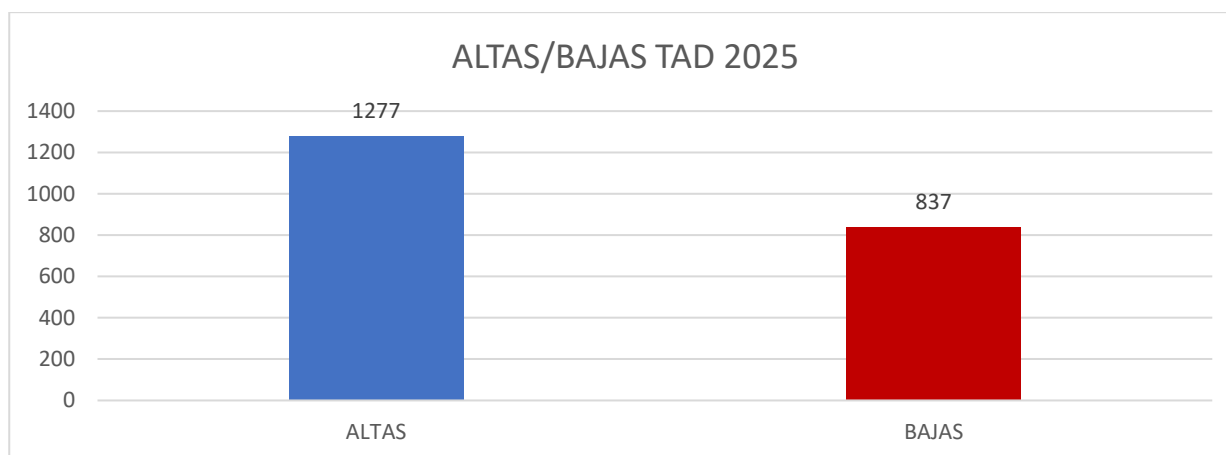
3.1.1-DATOS USUARIOS TAD 2025:

ALTAS TAD: 1.277 usuarios

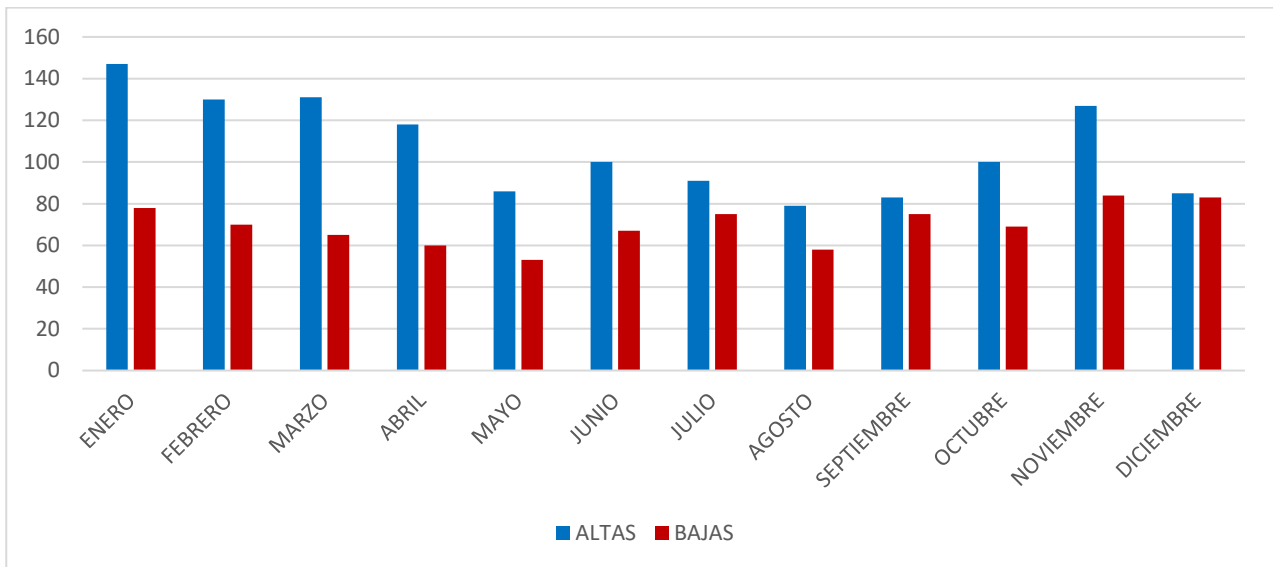
BAJAS TAD: 837 usuarios

USUARIOS TAD: ALTAS Y BAJAS MENSUALES:

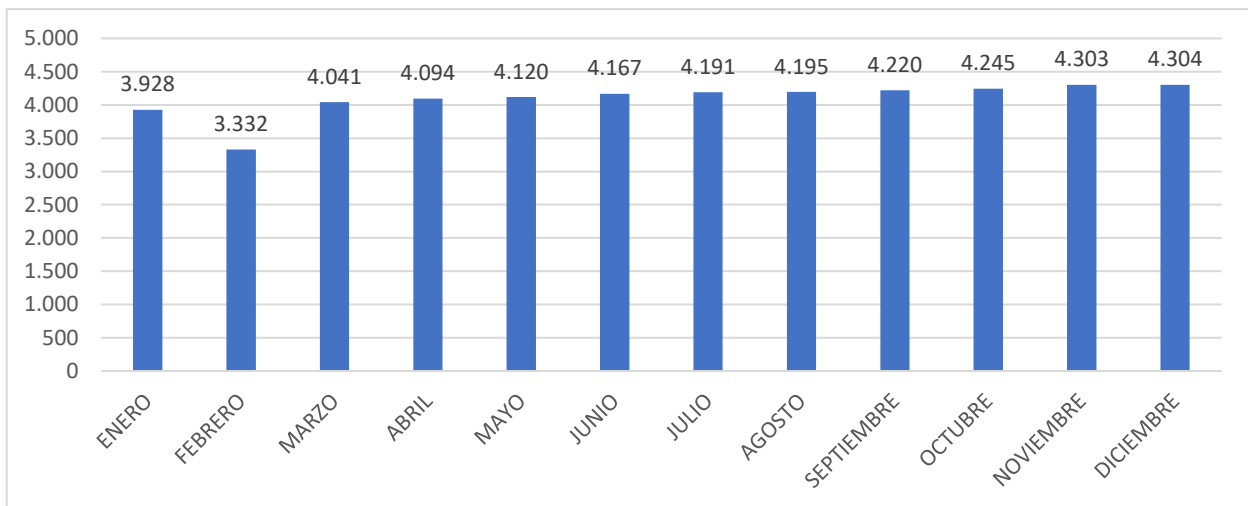
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ALTAS	147	130	131	118	86	100	91	79	83	100	127	85	1277
BAJAS	78	70	65	60	53	67	75	58	75	69	84	83	837



ALTAS/BAJAS TAD 2024 POR MENSUALIDADES:

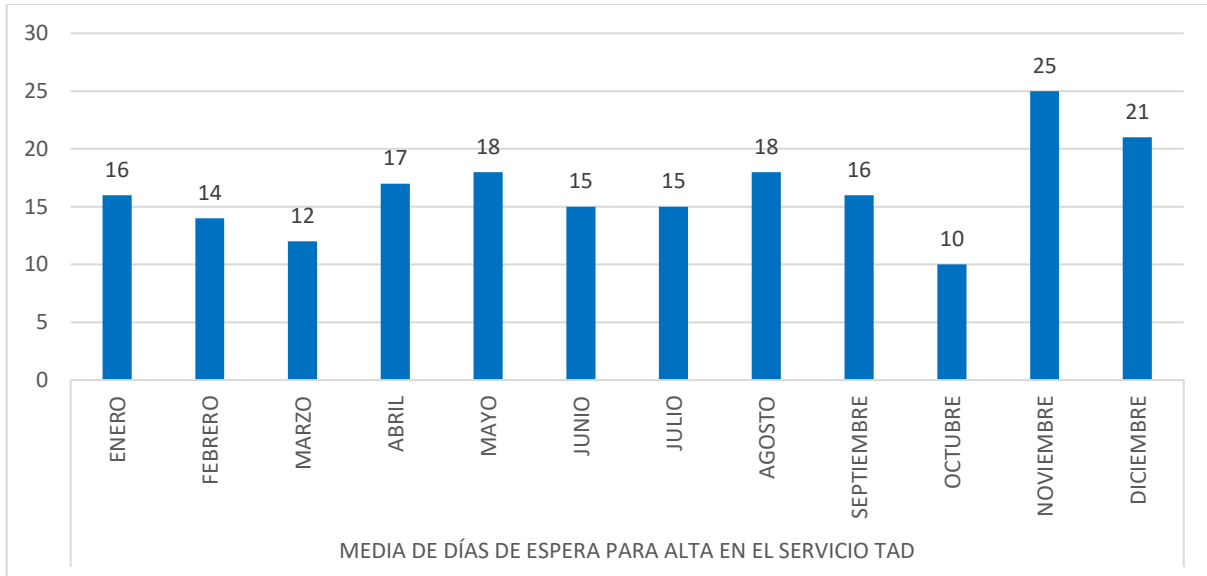


NÚMERO DE USUARIOS TAD ATENDIDOS POR MESES											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3.928	3.332	4.041	4.094	4.120	4.167	4.191	4.195	4.220	4.245	4.303	4.304



Este dato refleja el número de usuarios que han sido atendidos al menos un día del mes de referencia, habiendo sido el **promedio mensual** en el último año de **4.095 usuarios**.

MEDIA DE DÍAS DE ESPERA PARA ALTA EN EL SERVICIO TAD											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
16	14	12	17	18	15	15	18	16	10	25	21



En el año 2025 los nuevos usuarios del servicio de Telesistencia han tenido que esperar un tiempo medio de 16 días, contabilizados desde la fecha de solicitud de instalación a la empresa prestadora, hasta su conexión efectiva, incrementando el tiempo de espera en 2 días con respecto al año anterior.

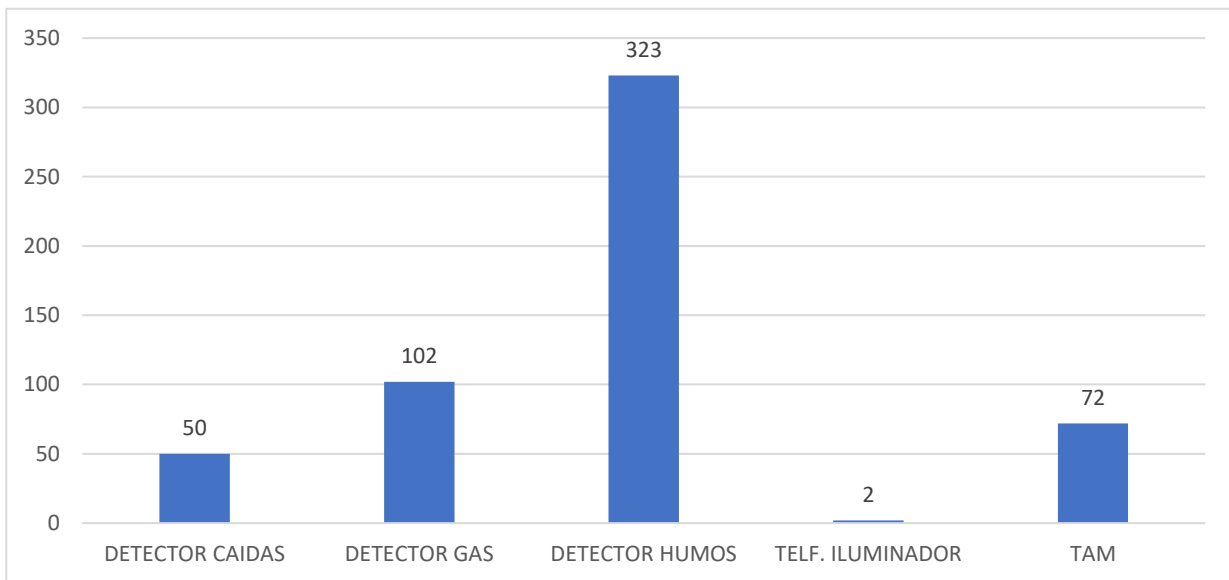
3.1.2. DISPOSITIVOS DE TAD AVANZADA:

Los dispositivos periféricos son elementos técnicos complementarios del servicio básico de Telesistencia. Se instalan en el domicilio del usuario e interactúan con el terminal aumentando su seguridad.

El servicio de Telesistencia Movil, TAM, se presta a través de un terminal que permite su utilización en el exterior de la vivienda mediante tecnología GPS y posibilita la geolocalización del usuario en caso de necesidad.

En el siguiente cuadro se recoge el número de dispositivos periféricos por tipo y el número de dispositivos TAM que han estado activos en los domicilios en el ejercicio 2025:

TOTAL ANUAL DISPOSITIVOS TAD AVANZADOS. 2025						
DETECTOR CAIDAS	DETECTOR GAS	DETECTOR HUMOS	TELF. ILUMINADOR	TAM	TOTAL	% DE COBERTURA
50	102	323	2	72	548	10,83%



Este gráfico representa el nº total de dispositivos de teleasistencia avanzada instalados en los domicilios en el ejercicio 2025.

El **porcentaje de cobertura** (usuarios beneficiarios de TAD básica, con algún dispositivo avanzado) de **teleasistencia avanzada** ha sido de un % algo inferior al 10,83% alcanzado el ejercicio pasado.

3.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: SAD

A lo largo del año 2025, desde la UPDE de la Fundación, y en virtud del encargo a medio propio del ICASS, se ha realizado el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, prestado por las empresas adjudicatarias del mismo.

Parte de las competencias de la UPDE en relación al SAD, consisten en su gestión administrativa:

- Gestión de datos de los usuarios SAD para ejercer las tareas de UESEC según encargo a medio propio del ICASS.
- Mecanización/introducción en el SIPSS (sistema informático de gestión del ICASS) de las incidencias en los servicios que afecten a la facturación.
- Confirmación de la factura proforma que emite el módulo de facturación del SIPSS.
- Apoyo en caso de necesidad en las llamadas de citación a los usuarios de SAD para las visitas a domicilio de los técnicos de la FCSBS.

Por otro lado, y con el objetivo de efectuar el seguimiento técnico del servicio SAD, los profesionales de la FCSBS realizan diferentes tipos de visitas:

- Visitas postalta: esta visita se realiza una vez efectuada el alta por parte de la empresa prestadora, con el objetivo de valorar que se hayan respetado las indicaciones del ICASS. Así mismo, es un momento relevante para establecer relación con el usuario puesto que seremos la entidad encargada del seguimiento del contrato, mediante visitas periódicas a sus domicilios.
- Visitas de seguimiento ordinario del servicio: se realizan a los usuarios que se encuentran recibiendo el servicio de ayuda a domicilio, en base a una entrevista semiestructurada elaborada por este departamento. El objetivo planteado, en orden a satisfacer el adecuado cumplimiento del seguimiento del servicio, es realizar una visita anual a cada uno de los beneficiarios del SAD. Tras esta, si se detecta alguna incidencia significativa, se gestiona su resolución con la empresa prestadora y si revistiera especial gravedad o escapase a las competencias de esta Fundación, se procede a informar al ICASS.
- Visitas de intervención: se realizan en aquellos domicilios en los que surgen incidencias técnicas que lo requieran. Este tipo de visitas se pueden dar en cualquier momento, tras la puesta en marcha del servicio, cuando surge alguna dificultad relevante que ponga en entredicho su continuidad con las debidas garantías de seguridad para el usuario o para los trabajadores.
La inclusión en el equipo técnico de profesionales con el perfil de terapeuta ocupacional ha permitido asumir estas visitas de intervención en aquellos expedientes en los que surgen incidencias referidas a las movilizaciones y/o transferencias de los usuarios, bien por la situación funcional del usuario bien por las barreras arquitectónicas de la vivienda, siendo estas las causas más habituales de incidencias en el servicio SAD.
- Visitas a usuarios que presentan algún tipo de reclamación que no pueda ser gestionada con la información disponible en la UPDE en el momento de recepción de la misma. Algunas de estas visitas se realizan con la presencia del personal coordinador de la propia empresa prestadora.

Además de las mencionadas visitas a domicilio, desde la UPDE se realizan otras tareas técnicas:

- ✓ Atención a llamadas de usuarios y gestión de reclamaciones presentadas por estos, tanto por escrito ante el ICASS o la FCSBS, como telefónicamente.

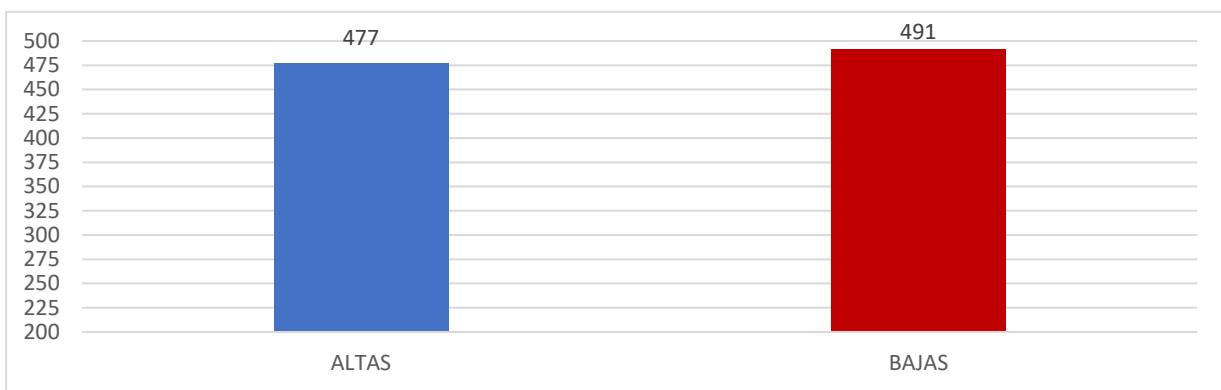
- ✓ Comunicación con otros profesionales en los casos en los que surjan situaciones que requieran la coordinación con algún otro dispositivo asistencial implicado en la atención a los usuarios.

A continuación, se detallan los datos de evolución del servicio de ayuda a domicilio para analizar después de estos los de actividad de la UPDE de la Fundación con relación a este.

3.2.1 DATOS RELATIVOS A LOS PLANES INDIVIDUALES DE ATENCION (PIAs) SAD: ALTAS, BAJAS, USUARIOS ATENDIDOS y LISTA DE ESPERA SAD. AÑO 2025:

EVOLUCION ALTAS Y BAJAS 2025:

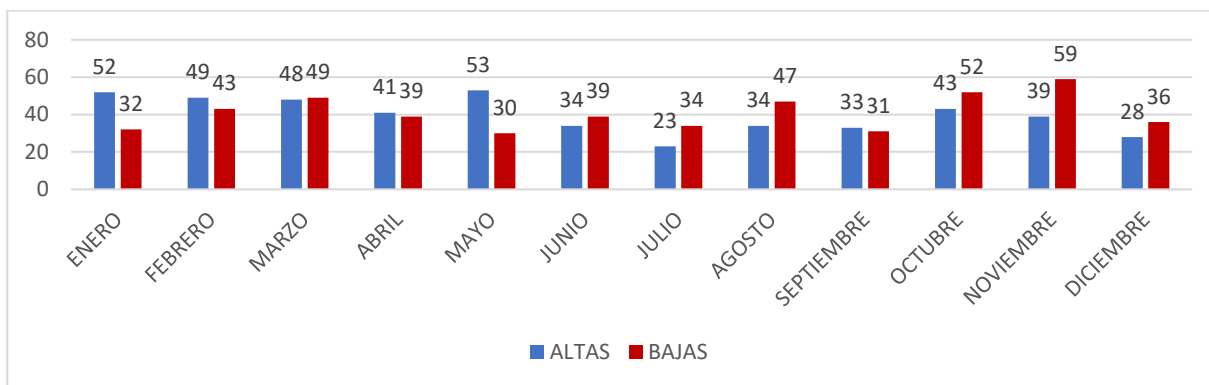
ALTAS	BAJAS
477	491



A la vista de los datos se puede observar cómo, en el ejercicio 2025, ha habido un número de usuarios que han cursado alta en el servicio ligeramente inferior de los que han sido baja. El decrecimiento neto ha sido de 14 usuarios.

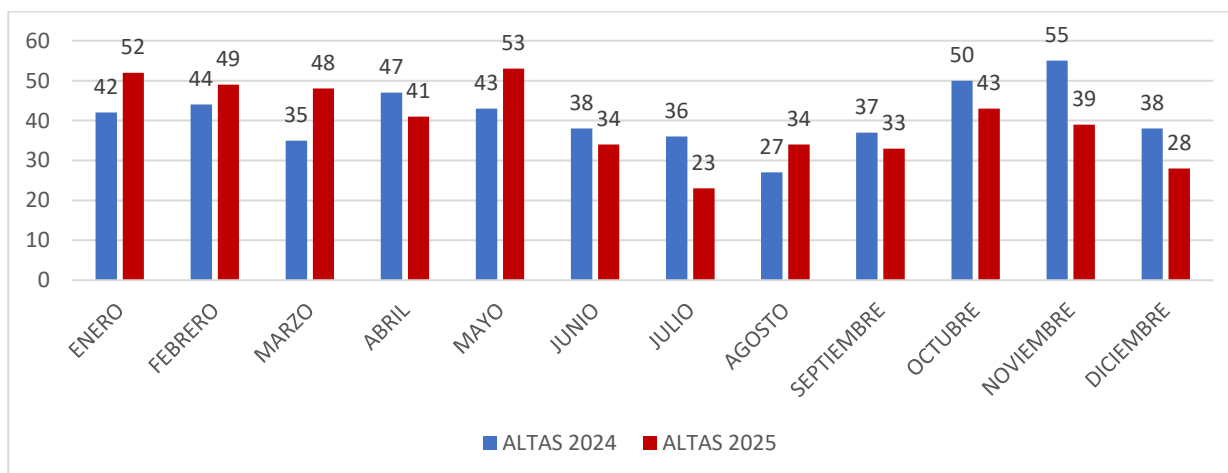
EVOLUCION ALTAS Y BAJAS SAD MENSUALES. AÑO 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALTAS	52	49	48	41	53	34	23	34	33	43	39	28
BAJAS	32	43	49	39	30	39	34	47	31	52	59	36



COMPARATIVA Nº DE ALTAS EN EL SAD ENTRE LOS EJERCICIOS 2024-2025:

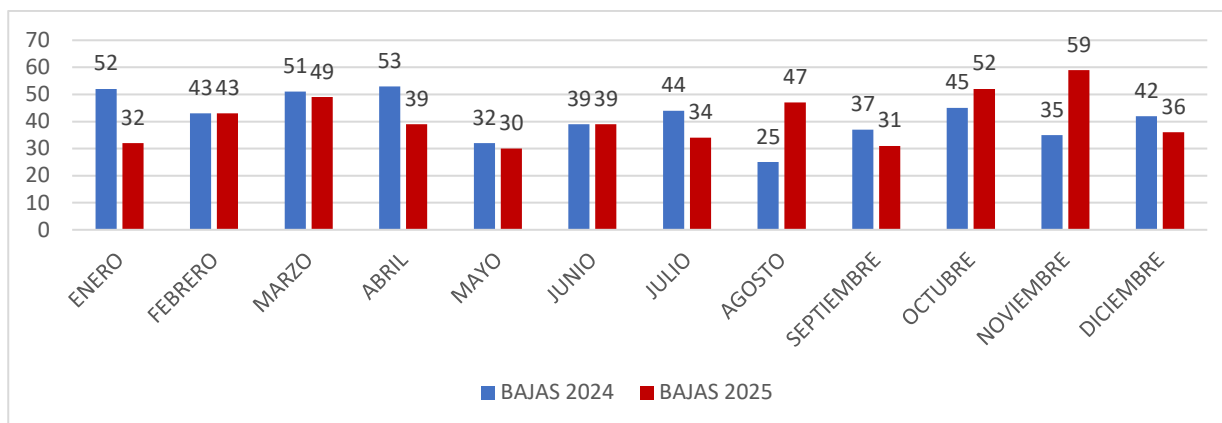
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
c	42	44	35	47	43	38	36	27	37	50	55	38	492
ALTAS 2025	52	49	48	41	53	34	23	34	33	43	39	28	477
diferencia	10	5	13	-6	10	-4	-13	7	-4	-7	-16	-10	-15



En el ejercicio 2025 han sido dados de alta en el SAD 15 usuarios menos que en el año anterior.

COMPARATIVA N° DE BAJAS EN EL SAD ENTRE LOS EJERCICIOS 2024-2025

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
BAJAS 2024	52	43	51	53	32	39	44	25	37	45	35	42	498
BAJAS 2025	32	43	49	39	30	39	34	47	31	52	59	36	491
diferencia	-20	0	-2	-14	-2	0	-10	22	-6	7	24	-6	-7

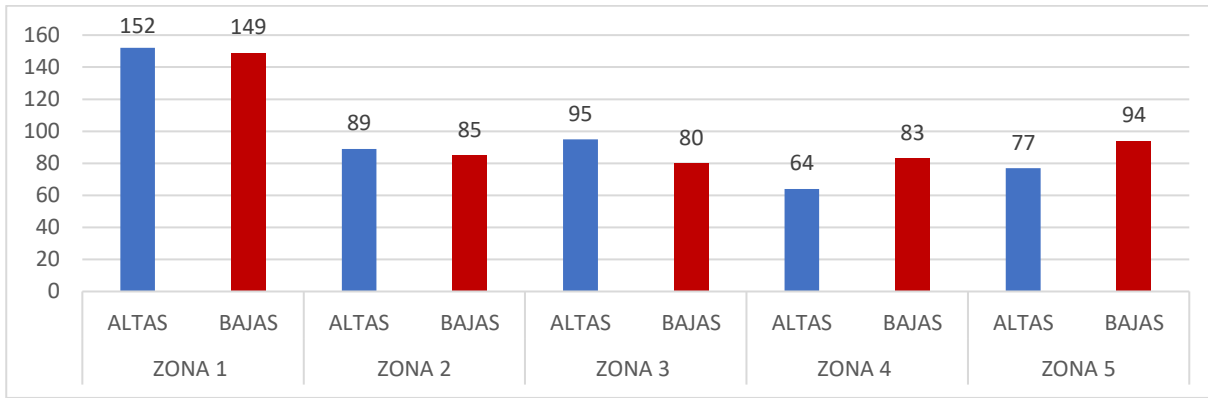


En el ejercicio 2025 ha habido 7 bajas menos en el SAD que en el año anterior.

En resumen, en el año 2025 ha habido 15 altas y 7 bajas de usuarios menos que en el ejercicio 2024.

COMPARATIVA EVOLUCION ALTAS Y BAJAS SAD ANUALES POR ZONAS. AÑO 2025:

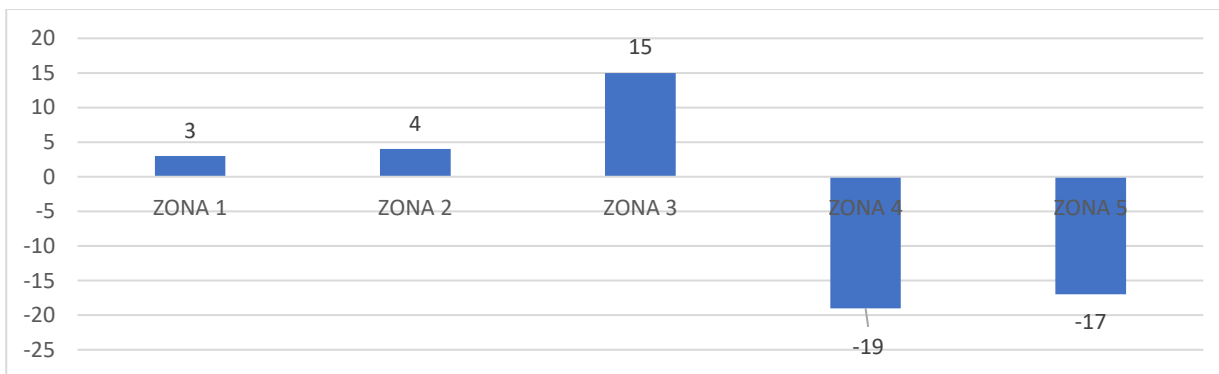
ZONA 1	ALTAS	152
	BAJAS	149
ZONA 2	ALTAS	89
	BAJAS	85
ZONA 3	ALTAS	95
	BAJAS	80
ZONA 4	ALTAS	64
	BAJAS	83
ZONA 5	ALTAS	77
	BAJAS	94



EVOLUCION NETA DEL N° DE USUARIOS DEL SAD POR ZONAS. AÑO 2025:

Este cuadro muestra la evolución neta del número de usuarios por zonas de prestación, es decir la diferencia entre el número de altas y el número de bajas en el año 2025 en cada una de ellas:

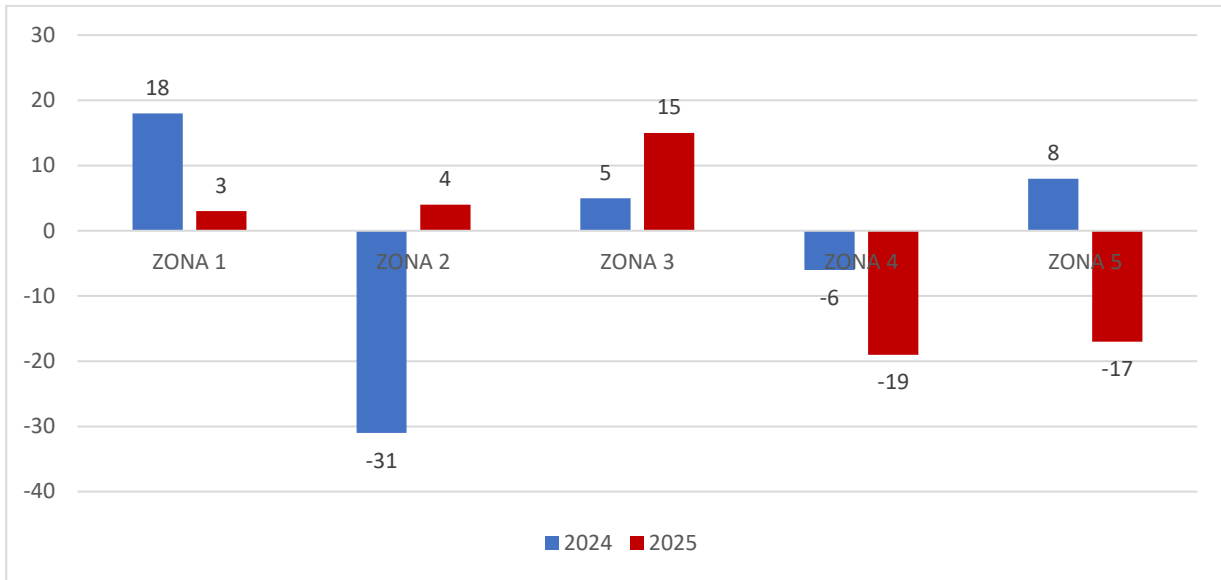
EVOLUCIÓN NETA DE LOS USUARIOS SAD 2025				
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
3	4	15	-19	-17



Analizando el dato de crecimiento por zonas de prestación del SAD se puede concluir que, en dos de las zonas, la 4 y 5 ha habido un decrecimiento, siendo mayor el de la zona 1; mientras que en las zonas 1, 2 y 3 ha habido un crecimiento neto positivo.

COMPARATIVA EVOLUCION NETA N° USUARIOS SAD POR ZONAS. AÑOS 2024-2025:

	EVOLUCIÓN NETA DE LOS USUARIOS SAD AÑOS 2024-2025				
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
2024	18	-31	5	-6	8
2025	3	4	15	-19	-17



Este indicador compara la diferencia interanual (2024 y 2025) del dato de crecimiento neto (diferencia entre altas y bajas) por zonas. En términos generales se puede concluir que, de las tres zonas donde ha habido crecimiento, en zona 1 y 2 el crecimiento ha sido leve y en zona 3 moderado. Por el contrario, en la zona 4 y 5 ha habido un decrecimiento del servicio similar.

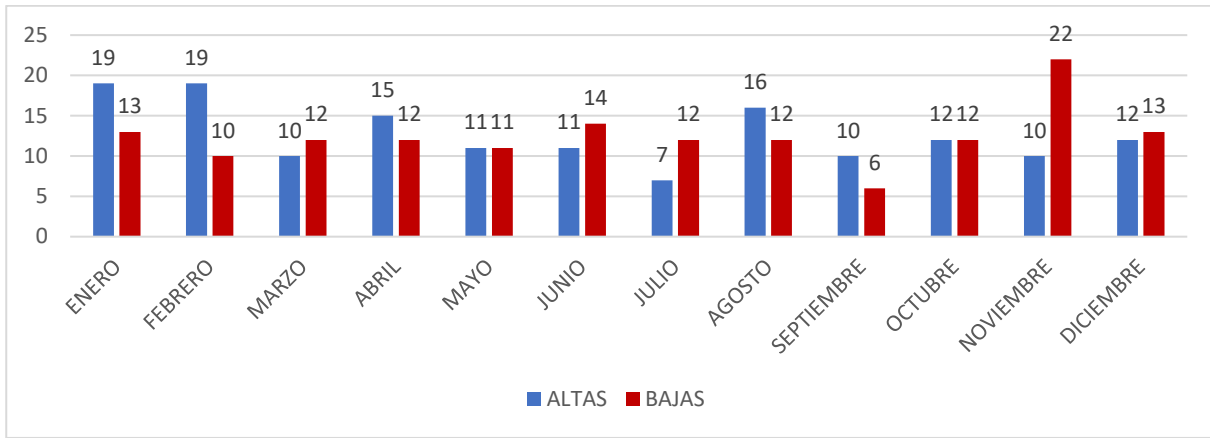
En conclusión, en el año 2025 se ha producido un leve decrecimiento global del servicio de ayuda a domicilio. Ahora bien, se observa una realidad dispar entre las diferentes zonas.

A continuación, se analiza la evolución mensual de altas y bajas por zonas de prestación:

EVOLUCION ALTAS/BAJAS MENSUALES DEL SAD POR ZONAS. AÑO 2025:

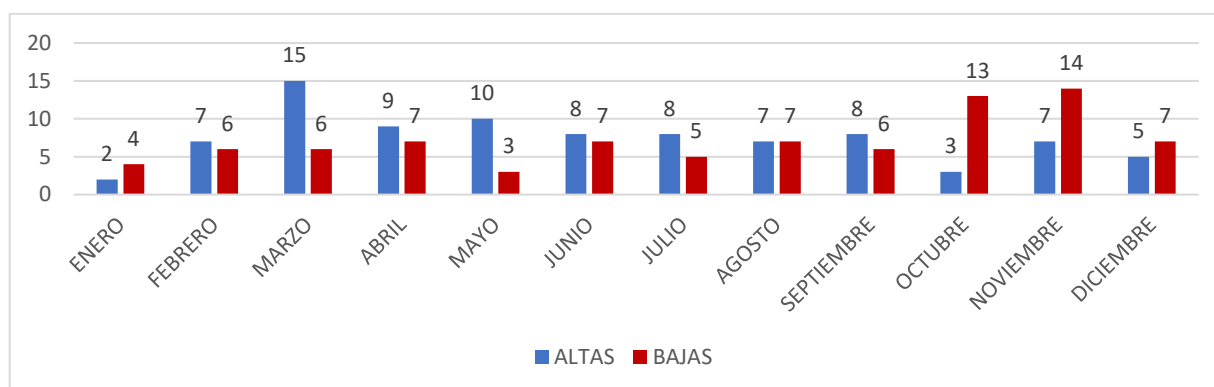
ZONA 1: SANTANDER

ZONA 1													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
ALTAS	19	19	10	15	11	11	7	16	10	12	10	12	152
BAJAS	13	10	12	12	11	14	12	12	6	12	22	13	149



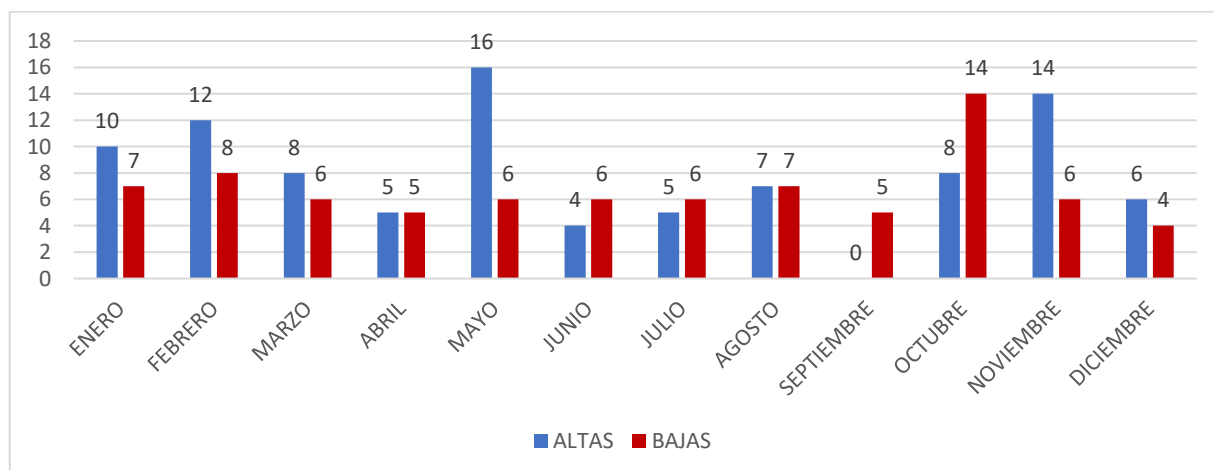
ZONA 2: BEZANA, CAMARGO, ASTILLERO-VILLAESCUSA, CUDEYO, MIERA-PISUEÑA Y ALTO PAS.

ZONA 2													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	2	7	15	9	10	8	8	7	8	3	7	5	89
BAJAS	4	6	6	7	3	7	5	7	6	13	14	7	85



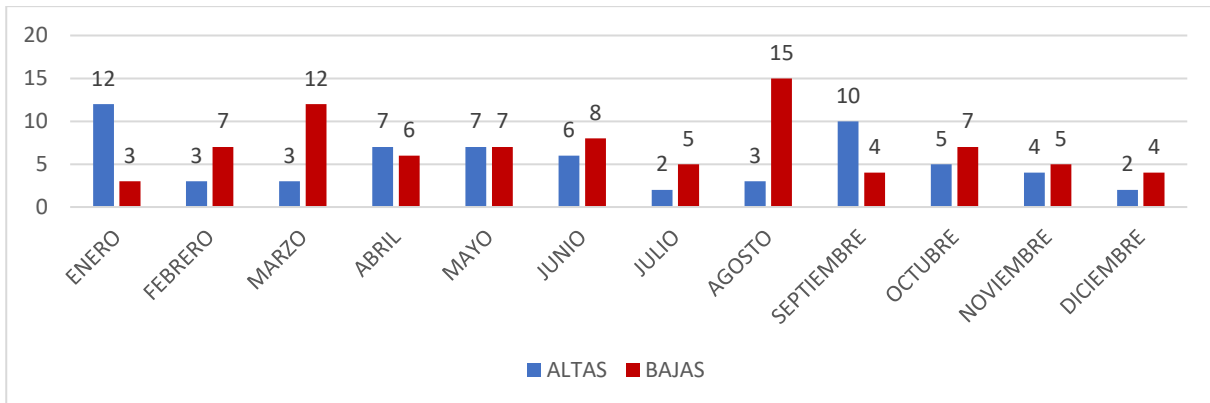
ZONA 3: COSTA ORIENTAL, AGÜERA-BAJO ASON, ALTO ASON Y TRASMIERA

ZONA 3													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	10	12	8	5	16	4	5	7	0	8	14	6	95
BAJAS	7	8	6	5	6	6	6	7	5	14	6	4	80



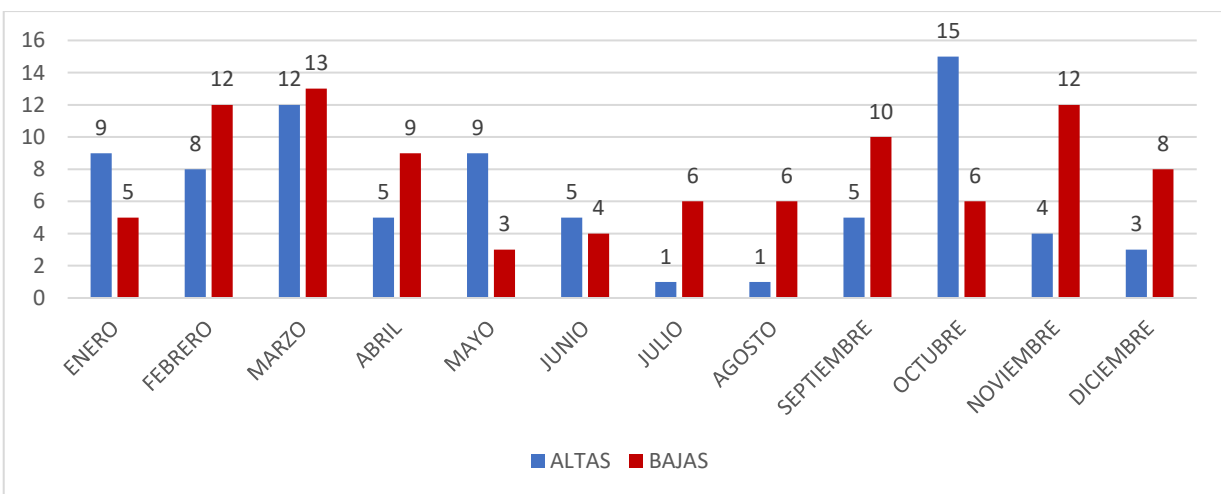
ZONA 4: PIELAGOS, BAJO PAS-BESAYA, ALTAMIRA, COSTA OCCIDENTAL, SAJA, NANSA Y LIEBANA.

ZONA 4													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	12	3	3	7	7	6	2	3	10	5	4	2	64
BAJAS	3	7	12	6	7	8	5	15	4	7	5	4	83



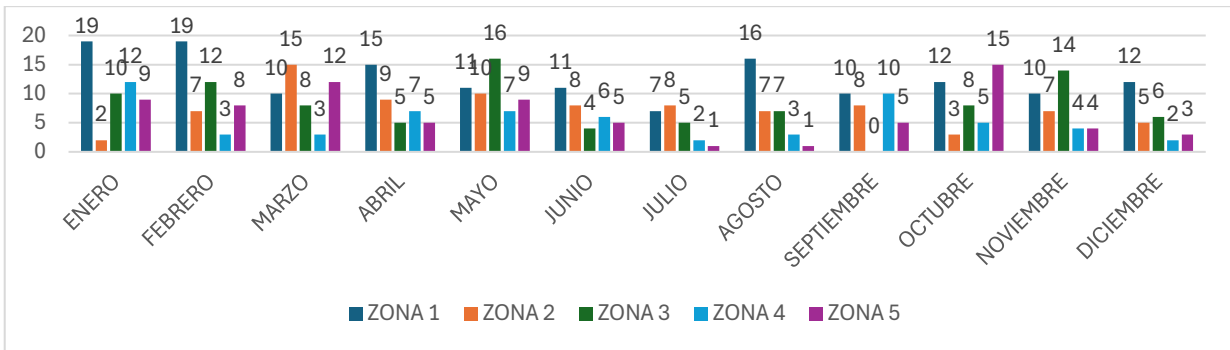
ZONA 5: TORRELAVEGA, BESAYA, CAMPOO Y LOS VALLES.

ZONA 5													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	9	8	12	5	9	5	1	1	5	15	4	3	77
BAJAS	5	12	13	9	3	4	6	6	10	6	12	8	94



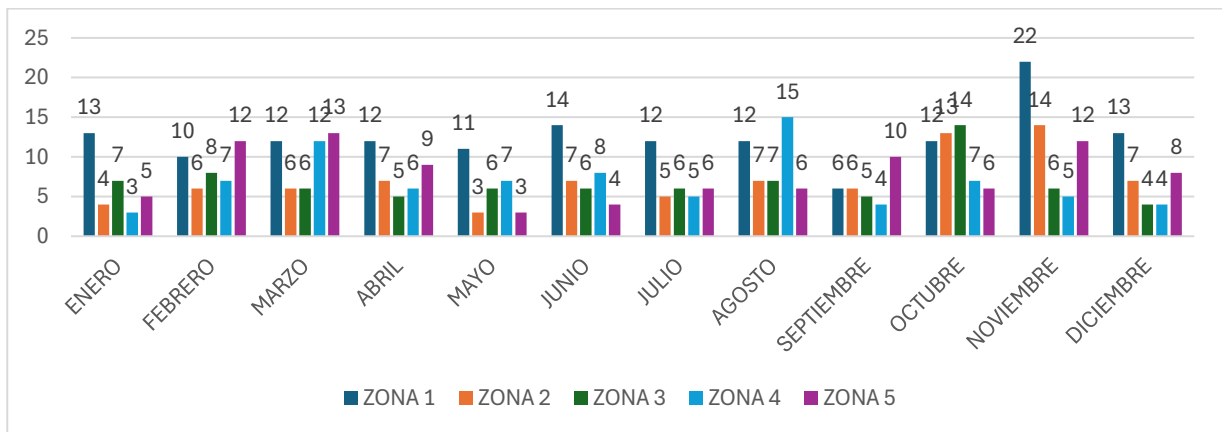
COMPARATIVA ALTAS SAD POR ZONAS/MES. AÑO 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	19	19	10	15	11	11	7	16	10	12	10	12	152
ZONA 2	2	7	15	9	10	8	8	7	8	3	7	5	89
ZONA 3	10	12	8	5	16	4	5	7	0	8	14	6	95
ZONA 4	12	3	3	7	7	6	2	3	10	5	4	2	64
ZONA 5	9	8	12	5	9	5	1	1	5	15	4	3	77
TOTAL	52	49	48	41	53	34	23	34	33	43	39	28	477



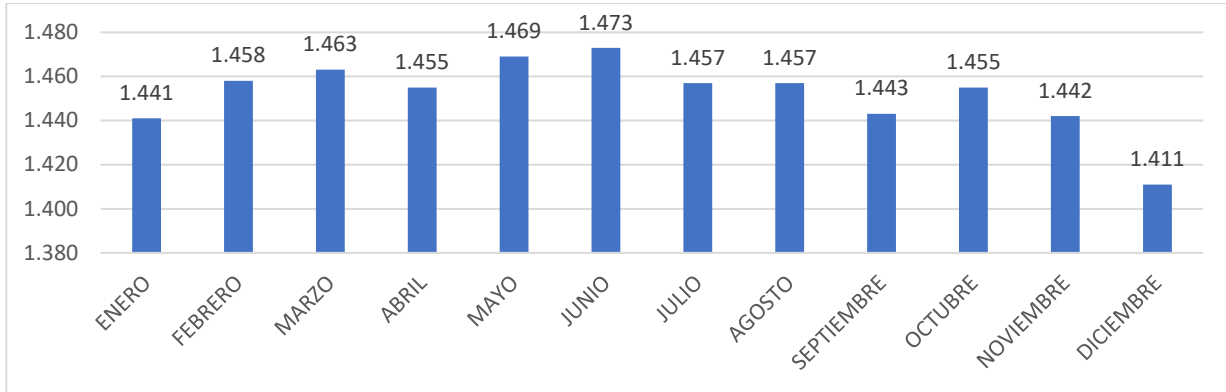
COMPARATIVA BAJAS SAD POR ZONAS/MES. AÑO 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	13	10	12	12	11	14	12	12	6	12	22	13	149
ZONA 2	4	6	6	7	3	7	5	7	6	13	14	7	85
ZONA 3	7	8	6	5	6	6	6	7	5	14	6	4	80
ZONA 4	3	7	12	6	7	8	5	15	4	7	5	4	83
ZONA 5	5	12	13	9	3	4	6	6	10	6	12	8	94
TOTAL	32	43	49	39	30	39	34	47	31	52	59	36	491



EVOLUCION USUARIOS ATENDIDOS SAD. AÑO 2025:

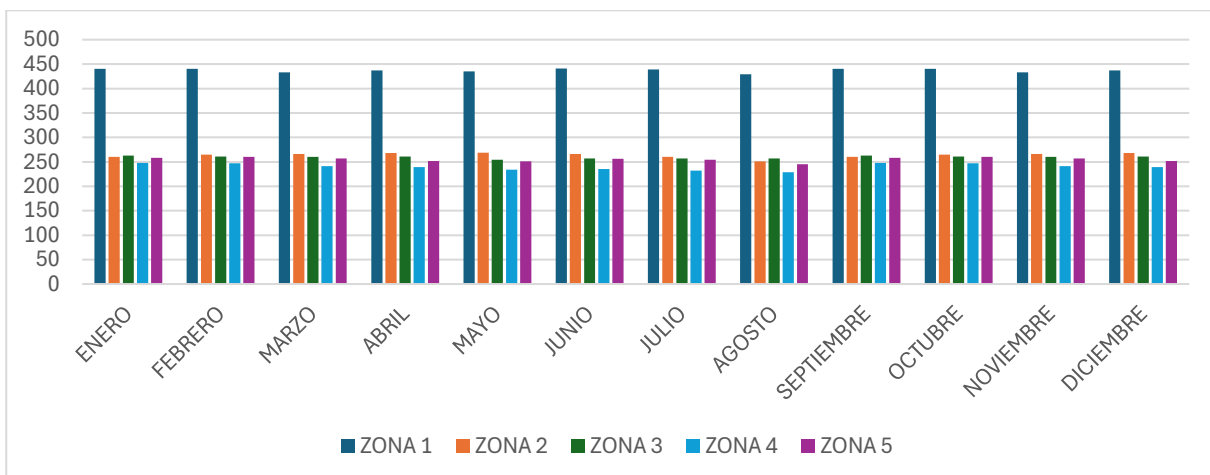
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	1.441	1.458	1.463	1.455	1.469	1.473	1.457	1.457	1.443	1.455	1.442	1.411



Este indicador recoge el número total de usuarios que han sido atendidos al menos un día en cada uno de los meses de referencia. Como se puede observar en el gráfico, el año 2025 ha comenzado con 1.441 usuarios atendidos y finalizando con 1.411 lo que supone una **disminución en el número de usuarios atendidos del 2,08%**.

EVOLUCION USUARIOS ATENDIDOS SAD POR ZONAS. AÑO 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ZONA 1	440	440	433	437	435	441	439	429	440	440	433	437
ZONA 2	260	265	266	268	269	266	260	251	260	265	266	268
ZONA 3	263	261	260	261	254	257	257	257	263	261	260	261
ZONA 4	248	247	241	239	234	235	232	229	248	247	241	239
ZONA 5	258	260	257	252	251	256	254	245	258	260	257	252

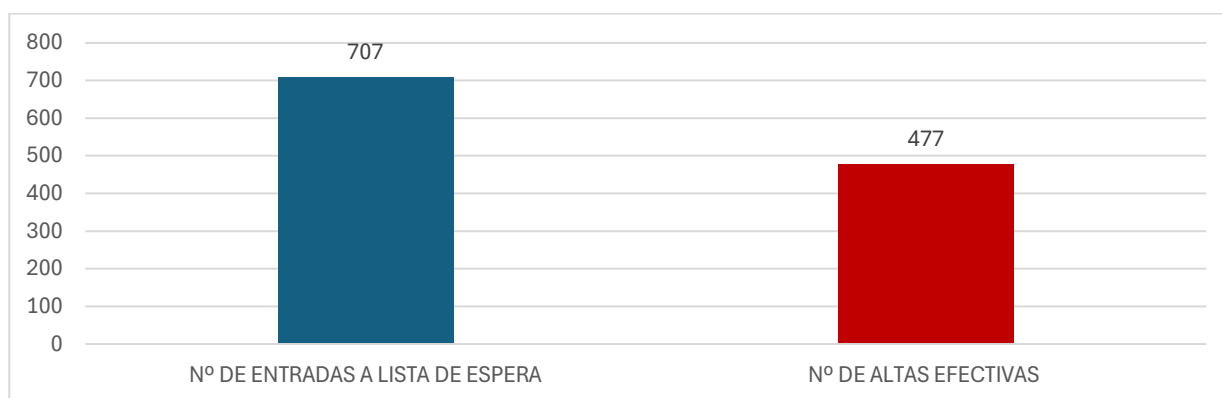


Este índice refleja un leve crecimiento del SAD en la zona 2, y un decrecimiento leve en las zonas 1,3, 4 y 5.

COMPARATIVA ENTRADAS A LISTA DE ESPERA FRENTE A ALTAS EFECTIVAS:

En este capítulo se compara el número de usuarios que llegan a la lista de espera de las empresas prestadoras, es decir aquellos de los que han recibido la orden desde el ICASS, con el número de los que finalmente resultan alta efectiva en el servicio de ayuda a domicilio.

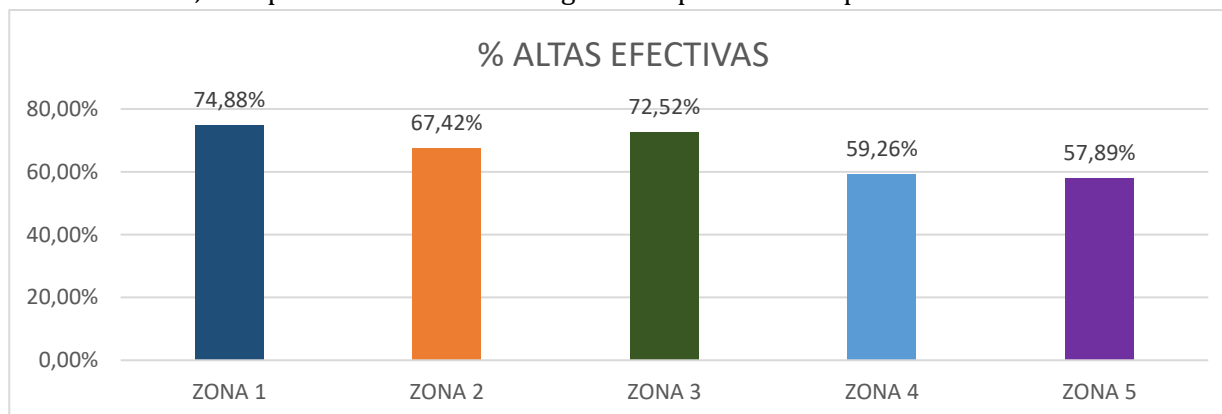
Nº DE ENTRADAS A LISTA DE ESPERA SAD	707
Nº DE ALTAS EFECTIVAS SAD	477



	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALES
ENTRADAS A LISTA DE ESPERA PRESTADORAS	203	132	131	108	133	707
ALTAS EFECTIVAS	152	89	95	64	77	477
% ALTAS EFECTIVAS	74,88%	67,42%	72,52%	59,26%	57,89%	67,47%

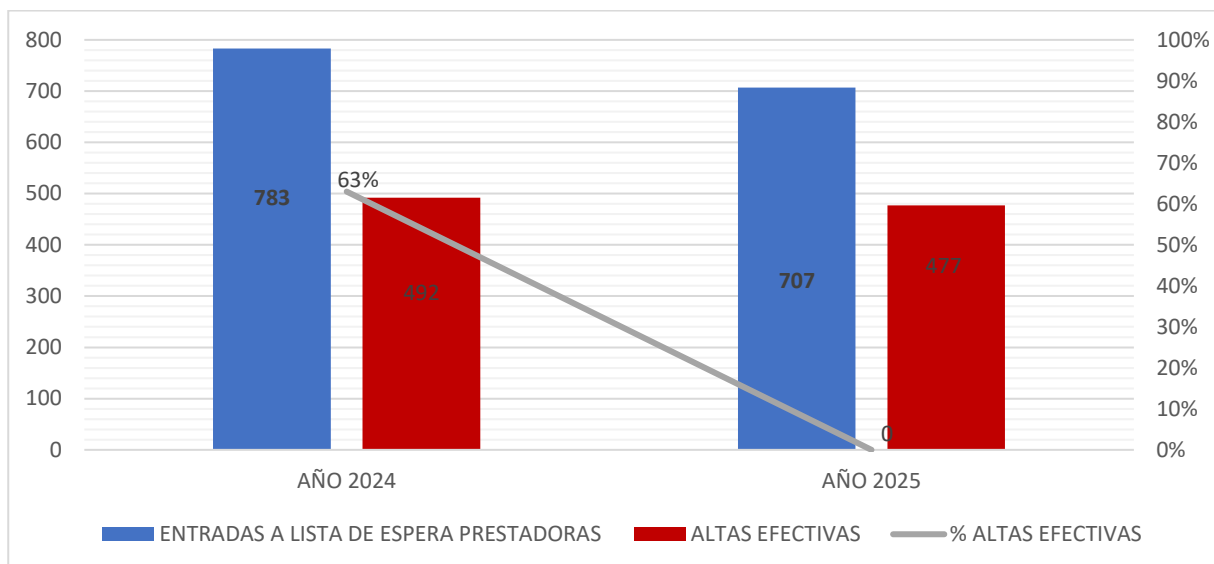
Como se desprende de los datos, solo **el 67,47% de los usuarios de los que se envía orden de alta desde el ICASS a la empresa prestadora del SAD son alta efectiva en el servicio**, resultando por lo tanto que el 32,53% de ellos no llegan a recibirlo por renunciar mientras se encuentran en la propia lista de espera, es decir sin haberlo llegado a recibir nunca.

A continuación, se representan los datos desglosados por zonas de prestación:



La comparativa entre el año 2024 y el 2025 en lo que a este índice se refiere es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2025
ENTRADAS A LISTA DE ESPERA PRESTADORAS SAD	783	707
ALTAS EFECTIVAS SAD	492	477
% ALTAS EFECTIVAS SAD	63%	67.47%



En el ejercicio 2025 tan solo se han dado de alta efectiva en el SAD al 67.47% de los usuarios que llegan a lista de espera, un 4,47% más que el año anterior

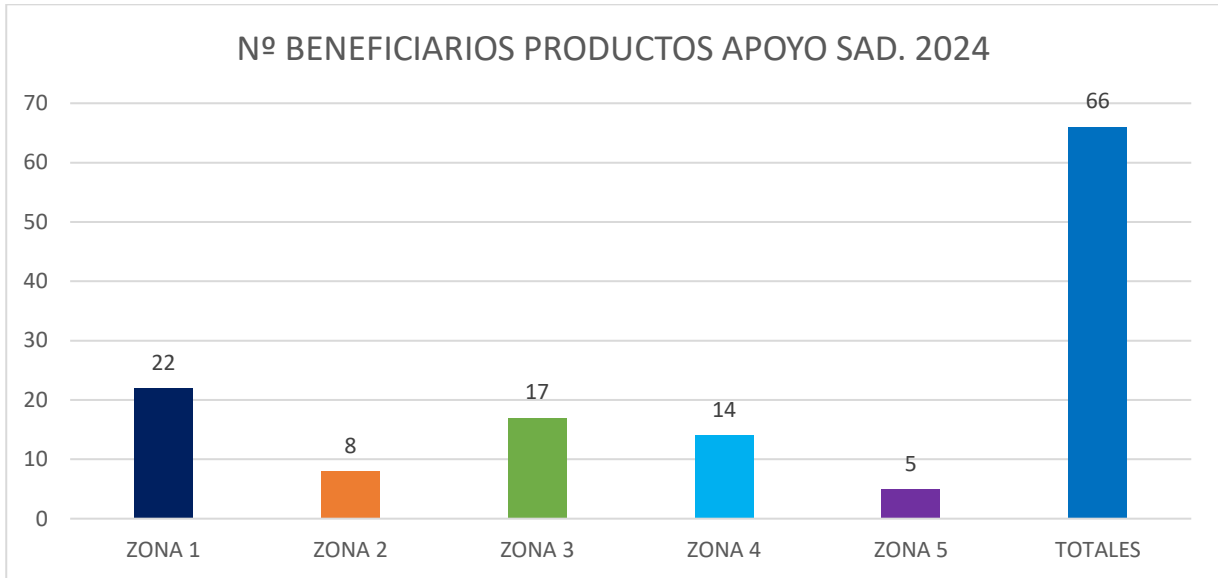
3.2.2.-DATOS RELATIVOS AL PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS:

De acuerdo con el último pliego de licitación del SAD, las empresas adjudicatarias se encuentran obligadas al préstamo temporal de una serie de productos de apoyo, cuando estos sean necesarios para la prestación del servicio en las adecuadas condiciones de seguridad, tanto para los usuarios como para las auxiliares.

Desde la Fundación se realiza tanto la valoración en el propio domicilio de la necesidad y pertinencia de su uso como el control del cumplimiento por parte de las prestadoras de la ratio de préstamo al que se encuentran obligadas, en función del número de usuarios a los que atienden.

A continuación, se recogen los datos relativos al ejercicio 2025:

Nº DE PERSONAS USUARIAS BENEFICIARIAS DEL PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO DEL SAD 2025					
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALES
22	8	17	14	5	66

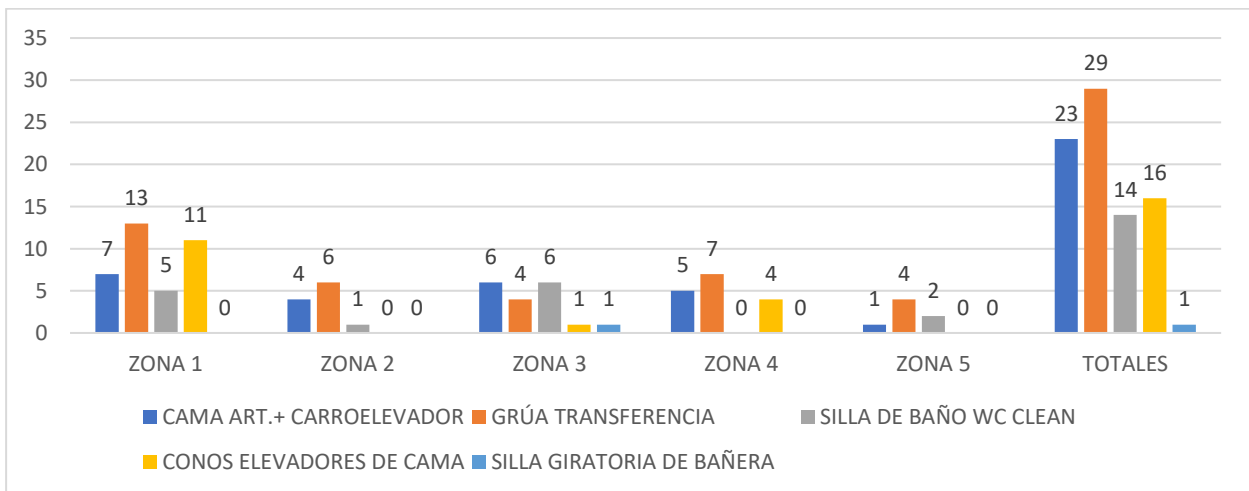


En el 2025 ha aumentado el número de usuarios que han disfrutado del sistema de préstamo de productos de apoyo de las empresas prestadoras del SAD; en concreto se han beneficiado 8 usuarios más que en el ejercicio anterior lo que supone un incremento del 16,67% en términos porcentuales.

Destacar, que algunos de estos beneficiarios, han recibido en prestado más de un producto de apoyo.

	Nº DE PRODUCTOS DE APOYO PRESTADOS DESDE EL SAD					
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALES
CAMA ART.+ CARROELEVADOR	7	4	6	5	1	23
GRÚA TRANSFERENCIA	13	6	4	7	4	29
SILLA DE BAÑO WC CLEAN	5	1	6	0	2	14
CONOS ELEVADORES DE CAMA	11	0	1	4	0	16
SILLA GIRATORIA DE BAÑERA	0	0	1	0	0	1

LA GRÁFICA NO CORRESPONDE A LA TABLA



Los productos de apoyo con mayor demanda de préstamo son grúas de transferencias y las camas articuladas con carro elevador seguidas por las sillas de baño/WC.

Además de los productos de apoyo mencionados, las empresas prestadoras han prestado otros productos a los que no están obligados según el pliego de prescripciones técnicas como arnés de ducha o andador con asiento.

3.2.3. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION AL SAD:

-DATOS DERIVADOS DE LAS VISITAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR PARTE DE LOS TECNICOS DE LA UPDE:

A lo largo del año 2025, se han realizado un total de **1.376 visitas** a los domicilios de los usuarios beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio por parte de los técnicos de la FCSBS:

- **Visitas post alta: 376 visitas de valoración** que se realizan entre 1 y 3 meses después del alta efectiva, a las que acude un técnico de la Fundación con el objetivo de supervisar que el servicio se adecue a las necesidades del usuario y se haya iniciado de acuerdo con las condiciones del pliego de licitación del servicio.

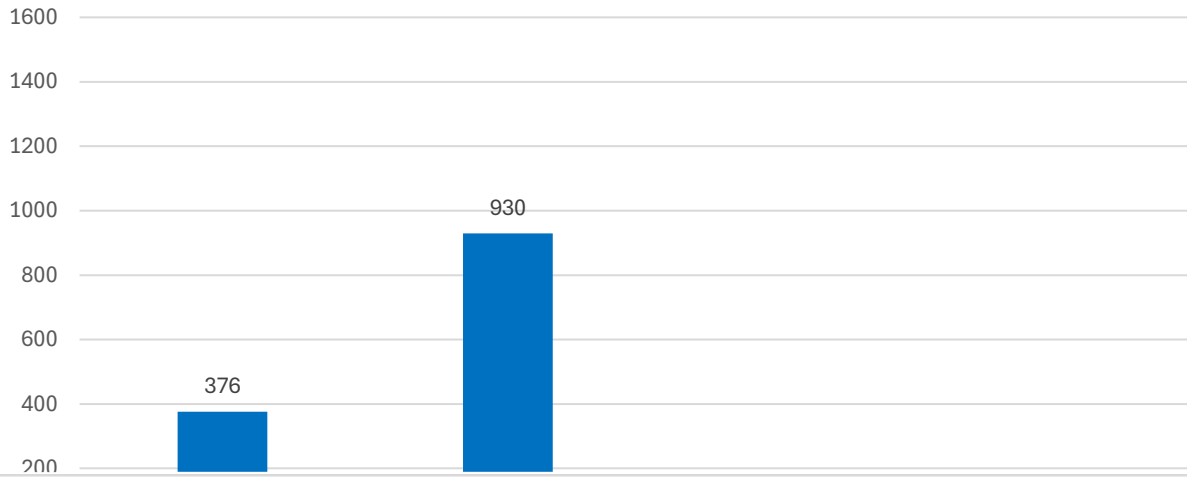
Este tipo de visitas han sustituido a las visitas previas al alta, tras la orden recibida desde el ICASS a primeros de 2024, de que los técnicos de la UPDE de la Fundación dejaran de realizar estas visitas de valoración previas al alta, que se venían realizando.

- **Visitas de seguimiento ordinario 930** son las visitas realizadas a los usuarios que ya se encuentran recibiendo el SAD, a las que acude un técnico de la Fundación con el objetivo de supervisar el servicio que se le está prestando por parte de las adjudicatarias.
- **Visita post modificación PIA:** Actualmente no se están realizando este tipo de visitas, si bien es cierto que cuando la modificación de las condiciones de SAD es muy sustancial, se intenta adelantar la visita de seguimiento del usuario en cuestión.
- **Visitas de intervención: 70 visitas** realizadas a los domicilios en los que surgió alguna incidencia técnica que interfirió en su prestación. Se acude a domicilios donde ya se está prestando el servicio, y las propias prestadoras solicitan a los técnicos de esta Fundación su intervención, en caso de que sus coordinadores o auxiliares detecten la existencia de alguna incidencia que lo requiriera. Estas visitas también pueden realizarse a solicitud de los propios usuarios.

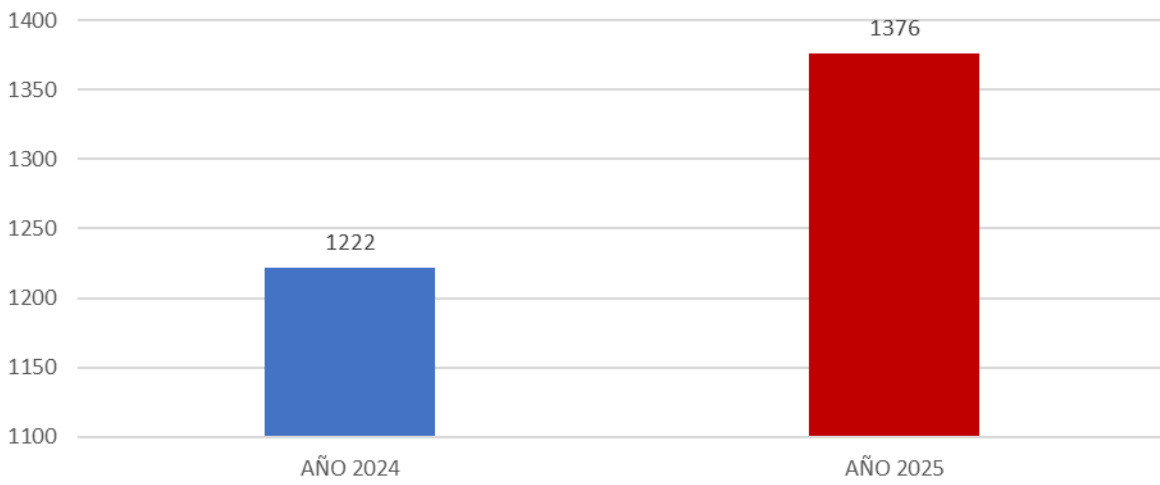
COMPARATIVA AÑOS 2024 Y 2025 DEL NÚMERO DE VISITAS SAD/AÑO POR EL TIPO DE VISITA:

	VISITAS POST ALTA SAD	VISITAS DE SEGUIMIENTO ORDINARIO SAD	VISITAS POST MODIFICACION PIA SAD	VISITAS DE INTERVENCION SAD	TOTAL VISITAS SAD
AÑO 2024	286	847	38	51	1222
AÑO 2025	376	930	0	70	1376

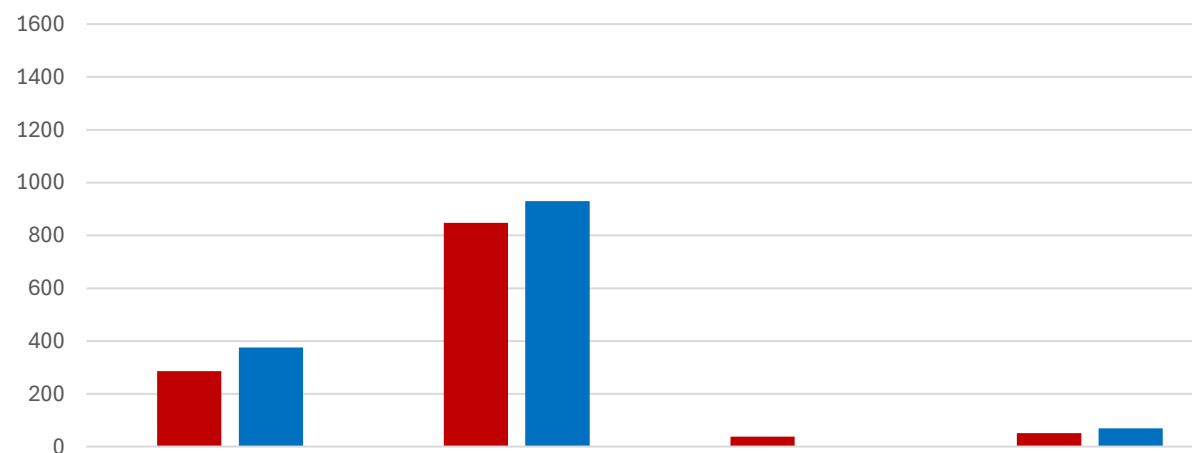
VISITAS UPDE 2025



COMPARATIVA INTERANUAL TOTAL VISITAS SAD UPDE



COMPARATIVA INTERANUAL POR TIPO DE VISITAS UPDE

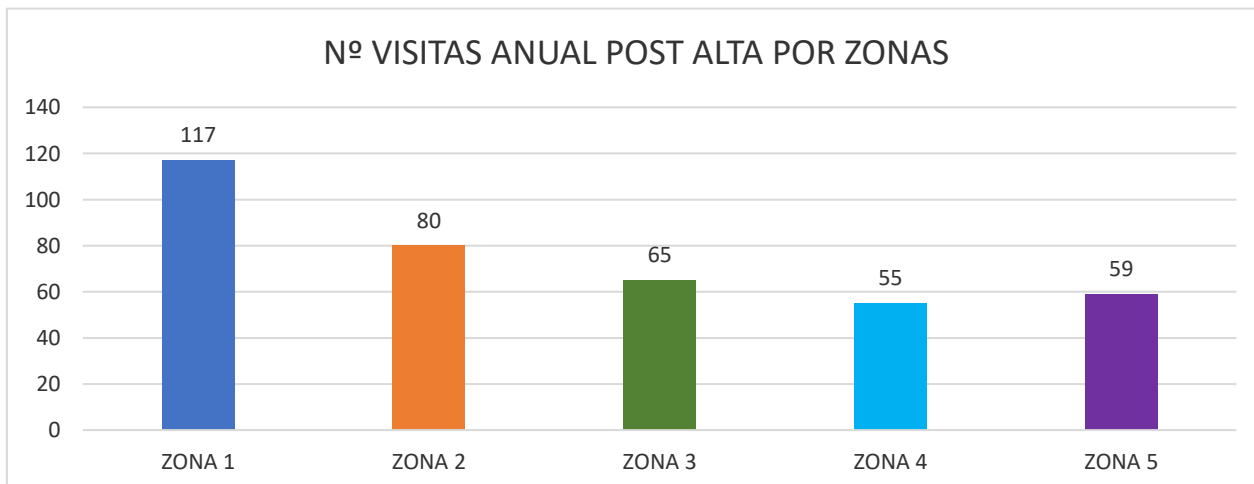


Comparando los datos del ejercicio 2025 con el inmediatamente anterior se puede ver que el número total de visitas realizadas a los domicilios de usuarios beneficiarios del SAD por las técnicas de la UPDE de esta Fundación ha **aumentado en un 12,6 %**. Los datos desglosados por tipos de visita son los siguientes:

- Un 3,84% de incremento de las visitas de seguimiento post alta. En el ejercicio anterior se realizaban de forma previa al alta y, como se ha comentado anteriormente, en enero de 2024 se recibió en esta Fundación la orden del ICASS de finalizarlas. No fue hasta iniciado el segundo trimestre del año cuando se nos clarificó que podíamos seguir realizando visitas posteriores al alta.
- Un 18,89% de incremento de las visitas de seguimiento ordinario del servicio.
- Un 41,18% de incremento de las visitas de intervención.
- En este ejercicio no se han llevado a cabo visitas posteriores a la modificación de PIA. Si bien es cierto que, en algunos casos en los que la modificación era sustancial, se ha adelantado la visita de seguimiento.

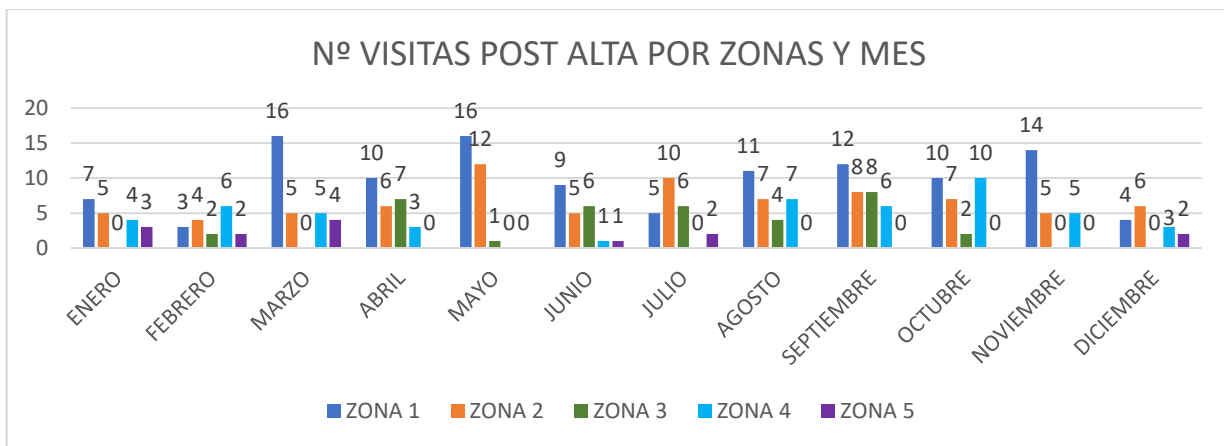
VISITAS ANUALES POST ALTA SAD POR ZONAS, AÑO 2025:

ZONAS	Nº VISITAS POST ALTA
ZONA 1	117
ZONA 2	80
ZONA 3	65
ZONA 4	55
ZONA 5	59
TOTAL	376



NÚMERO DE VISITAS POST ALTA SAD, POR ZONAS Y MES. AÑO 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	7	3	16	10	16	9	5	11	12	10	14	4	117
ZONA 2	5	4	5	6	12	5	10	7	8	7	5	6	80
ZONA 3	0	3	16	8	3	8	11	4	8	4	0	0	65
ZONA 4	4	6	5	4	0	2	1	8	7	10	5	3	55
ZONA 5	3	6	10	8	5	4	6	0	2	2	11	2	59
TOTAL	19	17	52	36	36	28	33	30	37	33	35	15	376

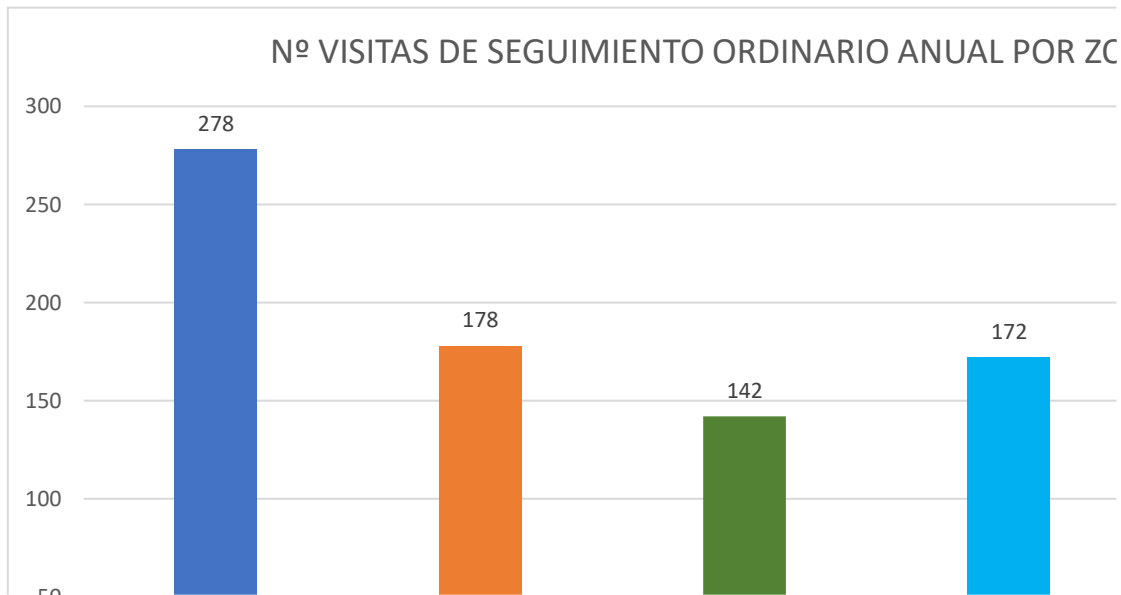


En la gráfica se puede observar cómo se incrementan el número de visitas relacionadas con el alta SAD debido a la consolidación del nuevo procedimiento. En el ejercicio anterior, hubo un periodo de paralización a la espera de las nuevas instrucciones.

VISITAS DE SEGUIMIENTO SAD ORDINARIO POR ZONAS. AÑO 2025:

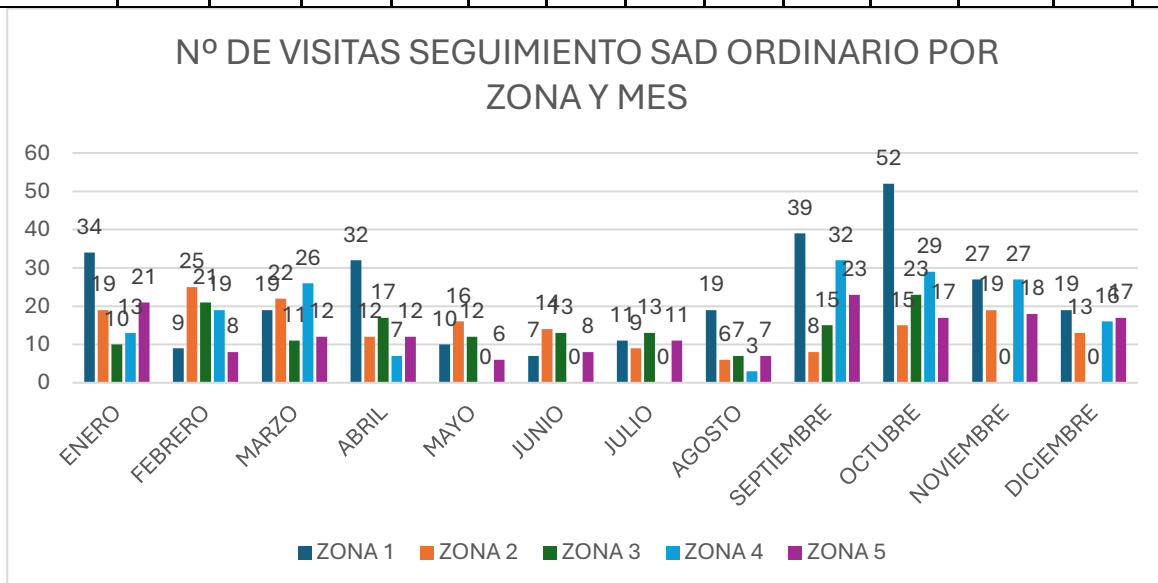
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
278	178	142	172	160	930

Este dato refleja el número de usuarios que, recibiendo ya el SAD, han sido visitados por los técnicos de la FCSBS para supervisar y hacer un seguimiento de la prestación de este.



NÚMERO DE VISITAS DE SEGUIMIENTO SAD ORDINARIO POR ZONAS Y MES. AÑO 2025:

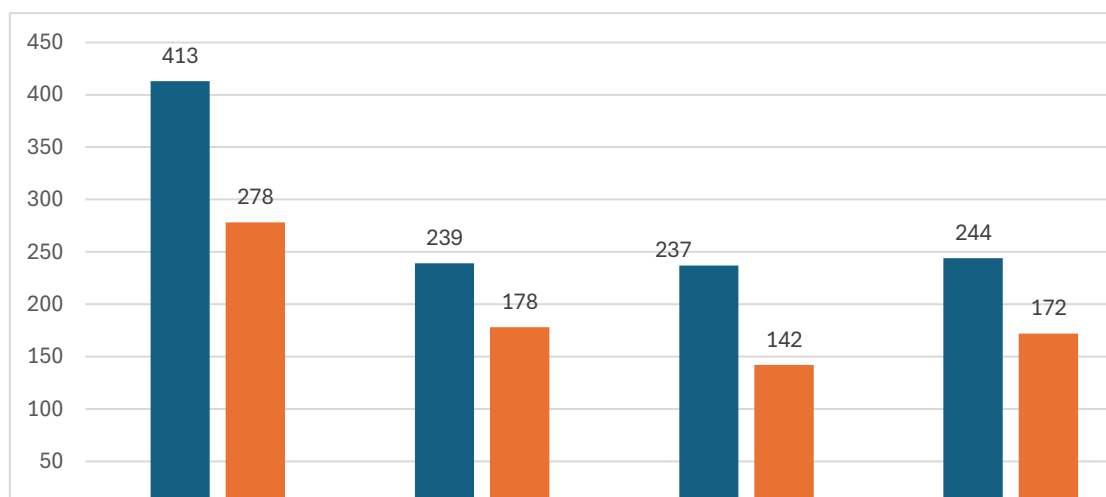
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	34	9	19	32	10	7	11	19	39	52	27	19	278
ZONA 2	19	25	22	12	16	14	9	6	8	15	19	13	178
ZONA 3	10	21	11	17	12	13	13	7	15	23	0	0	142
ZONA 4	13	19	26	7	0	0	0	3	32	29	27	16	172
ZONA 5	21	8	12	12	6	8	11	7	23	17	18	17	160
TOTAL	97	82	90	80	44	42	44	42	117	136	91	65	930



PORCENTAJE DE USUARIOS VISITADOS EN SEGUIMIENTO ORDINARIO DEL SAD. AÑO 2025:

	USUARIOS SAD PARA VISITA DE SEGUIMIENTO	VISITAS SEGUIMIENTO ORDINARIO SAD	PORCENTAJE VISITADOS SAD
ZONA 1	413	278	67,31%
ZONA 2	239	178	74,48%
ZONA 3	237	142	59,92%
ZONA 4	244	172	70,49%
ZONA 5	252	160	63,49%
TOTAL	1385	930	67,15%

Este indicador señala el número absoluto de visitas de seguimiento ordinario y el porcentaje que supone respecto a los usuarios atendidos por el SAD, que hayan sido alta en el año 2024 o anteriores, por lo tanto, les corresponde recibir dicha visita (los usuarios que han sido alta en 2025 les corresponde visita posterior al alta). Además, recalcar, que algunos usuarios con alta previa al 2025 que no han recibido visita de seguimiento, han recibido alguna visita de intervención por parte de la FCSBS.



A lo largo del año 2025 se ha realizado **visita de seguimiento ordinario del SAD** por parte de los técnicos de la FCSBS a 1002 personas usuarias del mismo, lo que supone haber visitado al 72,71% de las personas a las que les corresponde recibir dicha visita. El número de visitados en visita ordinaria de seguimiento supone un 53,97 % de los usuarios atendidos en 2025, un 8,97% más que en 2024

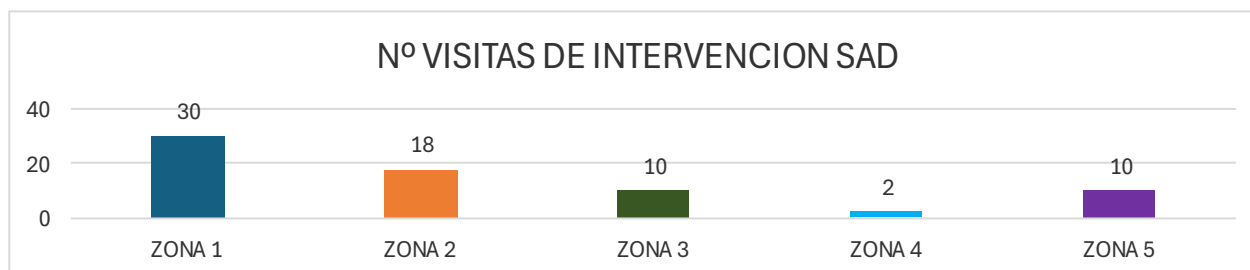
Desde esta UPDE se entiende que habría que alcanzar el objetivo de visitar una vez al año al 100% de los usuarios atendidos por el SAD. La consecución de este indicador será directamente proporcional al número de técnicos visitadores con los que cuente la UPDE.

VISITAS DE INTERVENCION SAD POR ZONAS. AÑO 2025:

Son visitas que realiza un técnico de la Fundación cuando se tiene conocimiento de la existencia en el domicilio de problemas que dificultan, de manera extraordinaria, la prestación del servicio. Habitualmente el origen de estos se encuentra relacionado con asuntos derivados de la falta de adaptación del entorno y la ausencia de los productos de apoyo necesarios para asumir algunas de las tareas incluidas en el plan de atención individual, con la precariedad en las condiciones de higiene y habitabilidad del domicilio en el que se presta el servicio, etc.

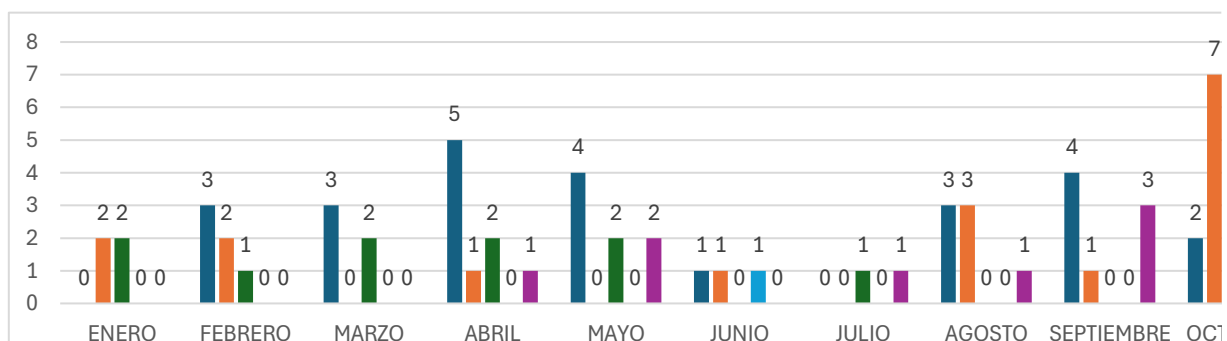
En algunas ocasiones estas visitas se realizan a demanda de los propios los usuarios.

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
30	18	10	2	10	70



NÚMERO DE VISITAS DE INTERVENCION SAD POR ZONAS Y MES. AÑO 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	0	3	3	5	4	1	0	3	4	2	4	1	30
ZONA 2	2	2	0	1	0	1	0	3	1	7	1	0	18
ZONA 3	2	1	2	2	2	0	1	0	0	0	0	0	10
ZONA 4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
ZONA 5	0	0	0	1	2	0	1	1	3	1	0	1	10
TOTAL	4	6	5	9	8	3	2	7	8	11	5	2	70

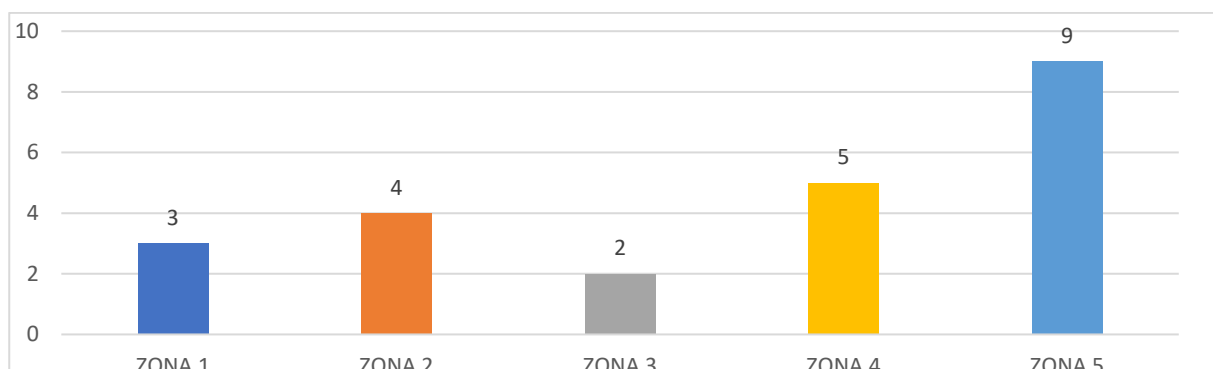


3.2.3.2. INFORMES VINCULADOS A RECLAMACIONES DE USUARIOS ANTE EL ICASS:

Otra de las funciones asumidas por la UPDE, está relacionada con las reclamaciones por escrito que los usuarios del servicio de ayuda a domicilio presentan ante esta Fundación o ante el ICASS, organismo titular del mismo. A este respecto el cometido de la Fundación consiste en hacer una investigación intentando esclarecer los hechos descritos por el usuario, y proceder a remitir un informe al ICASS.

A lo largo del año 2025 se han recibido un **total de 23 reclamaciones** presentadas por usuarios del servicio de atención domiciliaria ante el ICASS, cuya distribución por zonas de prestación ha sido la siguiente:

	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
RECLAMACIONES DE USUARIOS ANTE EL ICASS	3	4	2	5	9	23



En el ejercicio 2024 se recibieron 39 reclamaciones de los usuarios del SAD de lo que se deduce que en 2025 ha habido una reducción del 41%.

3.3. PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS DE BENEFICIARIOS DE PECEF

3.3.1. INTRODUCCION:

La PECEF, regulada en el artículo 18 de la LAPAD, es una de las prestaciones que forma parte de la cartera de servicios y prestaciones del SAAD.

Está dirigida a personas reconocidas en situación de dependencia que reciben cuidados no profesionales, entendidos éstos como “la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada”. (art.2.5 de la LAPAD)

Posteriores Reales Decretos y Ordenes han ido modificando los requisitos, las condiciones de acceso a esta prestación, sus cuantías y el régimen de compatibilidades con otros recursos de la cartera de servicios.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se modifican los requisitos y las condiciones de acceso a esta prestación. Entre otras, se suprime el período previo de prestación de cuidados y se amplía la condición de persona cuidadora no profesional a las personas de su entorno relacional que, a propuesta de la persona en situación de dependencia, estén en condiciones de prestarles los apoyos y cuidados necesarios para el desarrollo de la vida diaria.

También se suprime el requisito de convivencia entre la persona reconocida en situación de dependencia con grado I y la persona cuidadora no profesional, siempre que se asegure la atención inmediata por parte de ésta.

Además, se modifican las cuantías de la PECEF incrementando las cuantías máximas y estableciendo cuantías mínimas para cada grado:

Las cuantías mínimas y máximas para cada grado son las siguientes: PECEF		
	CUANTIA MÁXIMA	CUANTÍA MINIMA
GRADO III	455,40	200
GRADO II	315,90	150
GRADO I	180,00	100

El 02/04/2024 se ha publicado en el BOC la Orden PRE/24/2024, de 21 de marzo, por la que se desarrolla el catálogo de servicios y prestaciones económicas del SAAD en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sustituye a la actual Orden EMP/48/2009, de 24 de abril, y también modifica la Orden UMA/47/2019, de 20 de mayo. En esta y en referencia a la PECEF:

- Se flexibilizan los requisitos de parentesco y convivencia:
 - ✓ parentesco: La persona cuidadora deberá ser cónyuge o pareja de hecho, pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el cuarto grado de parentesco o persona de su entorno relacional.
 - ✓ convivencia: En Grado I la persona cuidadora deberá convivir con la persona beneficiaria o, en su defecto, residir en la misma localidad o en una localidad vecina. En Grado II y III la convivencia será necesaria, salvo que se disponga de un servicio profesional de atención continuada en el domicilio y que la persona cuidadora resida en la misma localidad o en una localidad vecina. A estos efectos, se considerarán localidades vecinas aquellas separadas por una distancia máxima de 20 kilómetros, siempre que no se requiera un tiempo medio de desplazamiento entre ellas superior a 30 minutos.
- Se amplían las compatibilidades de la PECEF con los siguientes servicios: (Art. 13.2)
 - ✓ Servicio de promoción de la autonomía personal, con una intensidad máxima de 10 horas mensuales y con uno de los siguientes servicios de apoyo al descanso de la persona cuidadora:
 - o Servicio de ayuda a domicilio en grados III y II, con una intensidad máxima de 15 horas mensuales, distribuidas en periodos de, al menos, 2,5 horas.
 - o Servicio de centro de día en grados II y I, con una intensidad máxima de 20 horas mensuales, distribuidas en periodos de, al menos, 3 horas.Estos servicios compatibles pueden solicitarse expresamente por la persona interesada, o pueden ser ofertados en el marco de la negociación del PIA.
- No se suspenderá por ingreso hospitalario, salvo en hospitales de media o larga estancia. (Art. 27.1.a)
- En caso de fallecimiento, se abonará el mes completo. (Art. 28.2.c)

En otro orden de cosas, existe un mandato tanto de la LAPAD (art.18,4) como de la Ley 2/2007 de Cantabria, de Derechos y Servicios Sociales (art.84,3) de promover **acciones encaminadas a la formación y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales** que se encuentren atendiendo a personas en situación de dependencia.

El informe de evaluación del SAAD también se hace eco de la necesidad de implementar medidas de asesoramiento, apoyo y respiro dirigidas a las personas cuidadoras en el ámbito familiar.

Asimismo, el Real decreto 675/2023, de 18 de julio en la modificación del art 12, encomienda a la Comunidad Autónoma o Administración competente la revisión del cumplimiento de los requisitos

de acceso a la prestación y de las obligaciones exigidas, a fin de comprobar que no se produzca una variación de cualquiera de los mismos, y el seguimiento de los cuidados en el entorno familiar, con la finalidad de comprobar la viabilidad, idoneidad y calidad de atención de estos.

Por tanto, para dar cumplimiento a las exigencias anteriormente expuestas, en el cuarto trimestre del año 2020, la entonces Dirección General de Políticas Sociales, actualmente denominada Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada del Gobierno de Cantabria, propone a la FCSBS la puesta en marcha y el desarrollo de un programa de apoyo a los cuidadores no profesionales de personas en situación de Dependencia beneficiarias de la PECEF, denominado SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES EN EL ENTORNO FAMILIAR (SACEF), financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.231E.442.02 de la Dirección General de Políticas Sociales.

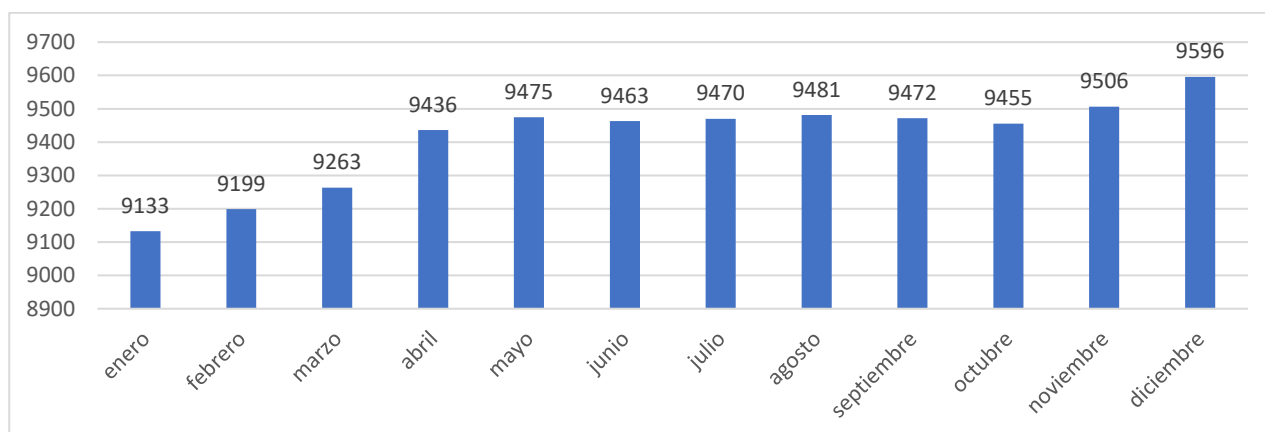
En diciembre de 2023 el Patronato de la FCSBS, FSP-MP acuerda la finalización del programa SACEF y el 31 de enero de 2024 se despide al personal técnico que venía desarrollándolo, un auxiliar de apoyo administrativo y 5 técnicos (tres fisioterapeutas y dos trabajadoras sociales) y se modifican las funciones de su coordinadora, reasignándole las propias de la recién creada UPDE. A partir de este momento son los técnicos de la UPDE, que anteriormente se hacían cargo de las obligaciones correspondientes a la UESEC de los contratos de SAD y TAD, los que añaden a sus tareas habituales, las visitas a los cuidadores de los beneficiarios de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, la PECEF.

A 31 de diciembre de 2025, la PECEF representaba en Cantabria el 31,42% del conjunto de prestaciones y servicios del SAAD. (Datos obtenidos del documento “Estadísticas del SAAD en Cantabria, publicado en la web del ICASS).

En el año 2025, los meses de enero a diciembre, la media de beneficiarios de la PECEF fue de 9412, superior a la del año 2024, anualidad en la que fue de 9.245.

La tabla siguiente muestra la evolución del número de personas perceptoras de la PECEF los meses de enero a diciembre de 2025 en Cantabria:

EVOLUCION MENSUAL BENEFICIARIOS PECEF. AÑO 2025												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA
9133	9199	9263	9436	9475	9463	9470	9481	9472	9455	9506	9596	9412



3.3.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Los objetivos del programa de apoyo a personas cuidadoras se basan en dos ejes principales:

- el apoyo y asesoramiento al cuidador en relación con los cuidados que presta.
- la valoración de la idoneidad y calidad de la atención y de los cuidados que recibe la persona en situación de Dependencia.

A continuación, se desglosan los objetivos tanto generales como específicos que se propone el programa:

- **Objetivos generales:**

- Referidos al cuidador principal:

- Asesorar y formar, en el propio domicilio, a los cuidadores no profesionales respecto a las tareas asumidas en los cuidados.
- Detectar las necesidades de los cuidadores.
- Fomentar actitudes y desarrollar habilidades que favorezcan el autocuidado y prevenir la sobrecarga del cuidador.
- Informar sobre los recursos sociales disponibles tanto del Sistema de Dependencia como de otros ámbitos.

- Referidos a la persona dependiente:

- Valorar la cobertura de las necesidades básicas de la persona en situación de dependencia y la pertinencia y calidad de los cuidados recibidos en su entorno familiar.

- **Objetivos específicos:**

- Valorar si el entorno reúne las condiciones necesarias de adaptación, higiene y habitabilidad.
- Detectar situaciones de desatención y maltrato.
- Detectar incumplimientos de los requisitos de acceso a la prestación.
- Comunicar a la Subdirección de Dependencia del ICASS el resultado de las visitas a los domicilios.
- Elaborar y remitir al ICASS los informes de las incidencias relevantes detectadas en las visitas a los domicilios.

3.3.3. METODOLOGÍA.

El programa se implementa a través de visitas domiciliarias a la vivienda habitual de la persona en situación de dependencia, entendiendo que este asesoramiento es más relevante y efectivo en el

entorno en el que se prestan los cuidados, en el propio domicilio. Además, el contexto domiciliario aporta información muy relevante para la adecuación de una intervención, en caso de necesidad. Por tanto, se considera fundamental que sean los técnicos de esta Fundación los que acudan a los domicilios de las personas en situación de Dependencia.

Estas visitas siempre se realizan bajo cita previa, contactando vía telefónica con la persona que ostenta la figura de cuidador no profesional en la resolución de Dependencia emitida por el ICASS. En este contacto telefónico se informa sobre el motivo de la visita, así como de la necesidad de que estén presentes tanto el cuidador no profesional como la persona en situación de Dependencia.

Dado que la visita va dirigida al cuidador no profesional, en la medida de lo posible, la primera fase de la entrevista se realiza en un lugar en el que no esté presente la persona en situación de dependencia, para favorecer un clima de privacidad en el que el cuidador no profesional pueda expresarse libremente.

Durante la visita también es necesario conocer a la persona en situación de dependencia, preferiblemente después de haber entrevistado al cuidador, manteniendo una conversación directa con él, si es factible, interesándonos por conocerle y ver cómo se encuentra.

En el transcurso de la visita se procede a realizar una observación de la vivienda, para evaluar la necesidad de asesorar sobre cuestiones relacionadas con la accesibilidad y/o el uso de productos de apoyo.

En resumen, en esta entrevista se recogen datos acerca de la persona en situación de dependencia, del cuidador no profesional, del entorno y del plan de cuidados, lo que permite tener un conocimiento global de la situación.

La totalidad de la información se registra en soporte informático, en una aplicación web elaborada ex profeso para este servicio.

Una vez recogida toda la información el técnico procede, si es necesario, a informar, asesorar y/o formar a la persona cuidadora acerca de los cuidados que presta a la persona en situación de dependencia o de su propio autocuidado; atendiendo especialmente a las demandas del propio cuidador.

Antes de dar por concluida la visita, siempre se facilitan los datos de contacto y el nombre del técnico que le ha visitado, por si necesitaran de su apoyo en un futuro.

Tras la visita, de acuerdo con los resultados de esta, se pueden derivar distintas actuaciones:

- valorar que no es necesario realizar más actuaciones, en cuyo caso se da por cerrada la visita pasando el expediente a un seguimiento anual.
- programar una llamada de seguimiento, en el plazo acordado con el cuidador, para supervisar o reforzar alguno de los aspectos surgidos durante la entrevista.
- programar una nueva visita de seguimiento, en un plazo acordado con el cuidador, para supervisar o reforzar alguno de los aspectos surgidos durante la entrevista.
- derivar a otro técnico del equipo, con un perfil profesional más adecuado para solventar la problemática detectada en la visita.

La propia aplicación informática de gestión de este servicio emite un informe de cada una de las visitas en el que se recoge la información más relevante obtenida en la entrevista.

Finalmente, los técnicos de la Fundación registran en la aplicación web del ICASS, el SIPSS (Sistema Integral de Prestaciones y Servicios Sociales), todos los usuarios que han sido visitados cumplimentando la siguiente serie de ítems para cada uno de ellos:

- Cuidados satisfactorios.
- Cuidados insatisfactorios.
- Asesoramiento en cuidados.
- Asesoramiento en accesibilidad o productos de apoyo.

- Necesidad de cambio de PIA.
- Condiciones de habitabilidad.
- Otros.

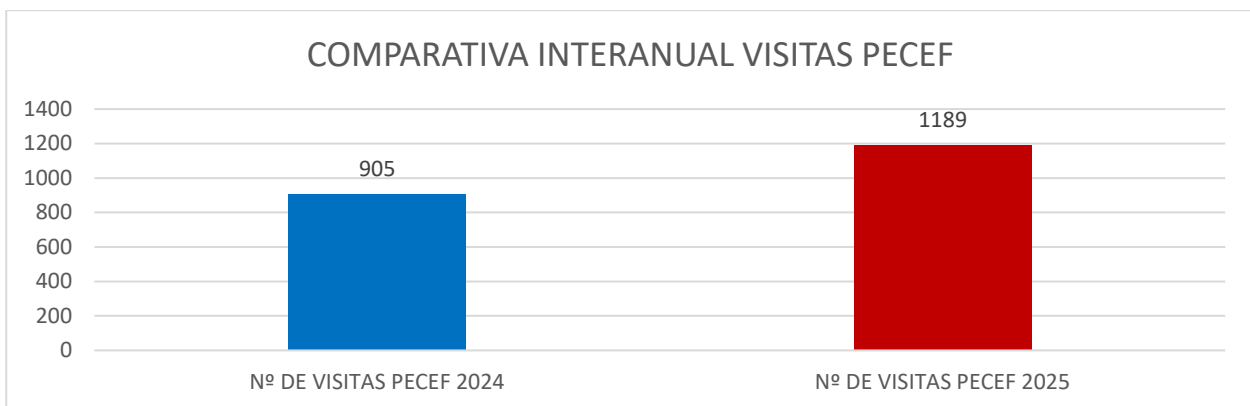
Así mismo, con una frecuencia semanal se traslada a la Subdirección de Dependencia del ICASS la relación de los usuarios que han sido visitados, lo cual permite que sus técnicos puedan revisar el resultado de las visitas y así valorar si la PECEF sigue siendo el recurso adecuado o bien si procede realizar alguna acción, tal como una revisión del PIA, solicitud de información o documentación adicional, etc.

En los casos en los que, a resultados de la visita, se detecte alguna incidencia de especial relevancia, además de los ítems registrados en el SIPPS, se emite un informe más detallado que se remite a la Subdirección de Dependencia del ICASS.

3.3.4. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION A LAS VISITAS A LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PECEF:

En el ejercicio 2025 los técnicos de la FCSBS, FSP-MP, han realizado **1189 visitas** a los domicilios de las personas dependientes beneficiarias de la **PECEF** dentro del programa de apoyo a sus cuidadores familiares.

En el mismo periodo de la pasada anualidad se realizaron 905 visitas, lo que supone que en 2025 se ha producido un incremento del 31,38% del número de visitas.

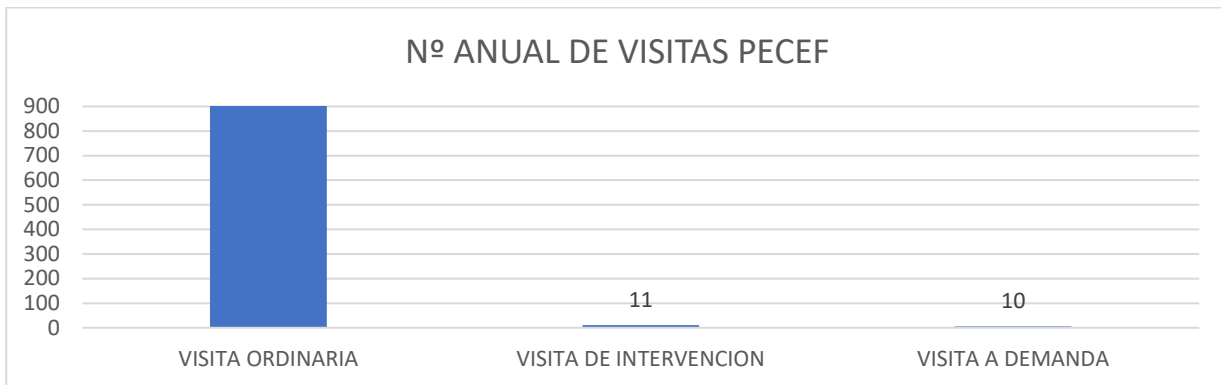


Las visitas realizadas dentro de este programa se clasifican de la siguiente manera:

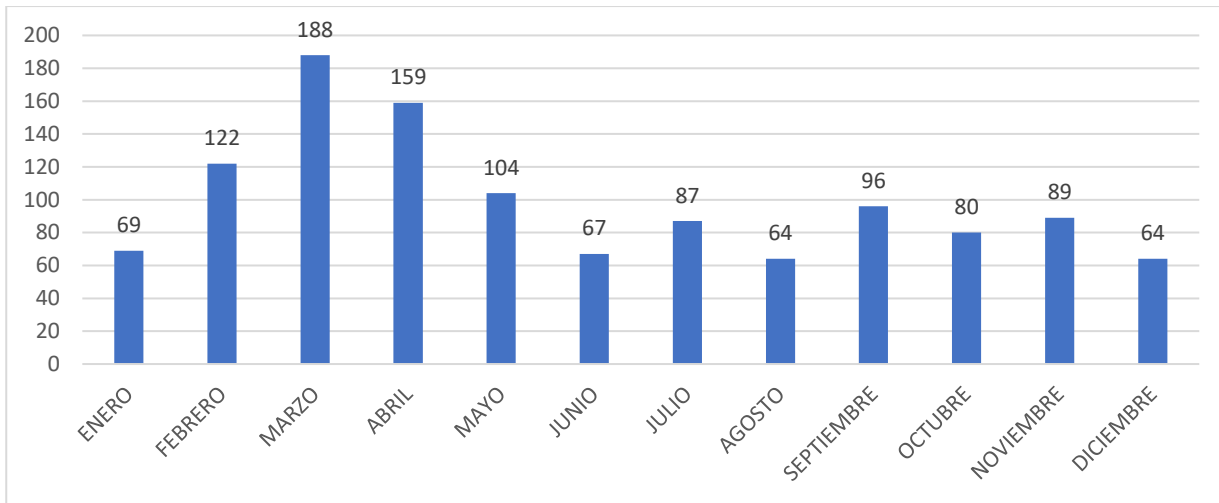
- **Visita ordinaria:** Se trata de la visita inicial que se realiza al cuidador no profesional o de las sucesivas visitas anuales a cada cuidador.
- **Visita de seguimiento:** son adicionales a la visita ordinaria, y se realizan cuando a juicio técnico existe la necesidad de programar una segunda visita o sucesivas.
- **Visita de intervención:** Se realizan cuando un técnico del equipo, en visita ordinaria, valora la necesidad de derivar el caso al profesional del equipo SACEF más apropiado para llevar a cabo una intervención que sea necesario realizar.
- **Visita a demanda:** Bajo solicitud, bien por el propio dependiente y/o cuidador o a petición de algún otro profesional (técnicos del ICASS, trabajadores sociales de los Servicios Sociales de atención Primaria, del Servicio cántabro de Salud, etc). Las visitas a petición de dichos profesionales generalmente se solicitan con el objetivo de valorar los cuidados o realizar recomendaciones sobre ellos. Posteriormente, se contacta de nuevo con los profesionales y se informa de la valoración y/o actuaciones realizadas.

El número total de **visitas PECEF** realizadas en 2025, en función del tipo de visita, se desglosa de la siguiente manera:

	VISITAS ORDINARIAS	VISITAS DE INTERVENCION	VISITAS A DEMANDA	TOTAL ANUAL
Nº DE VISITAS PECEF 2025	1172	11	6	1189



Nº VISITAS PECEF MENSUALES												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
69	122	188	159	104	67	87	64	96	80	89	64	1189



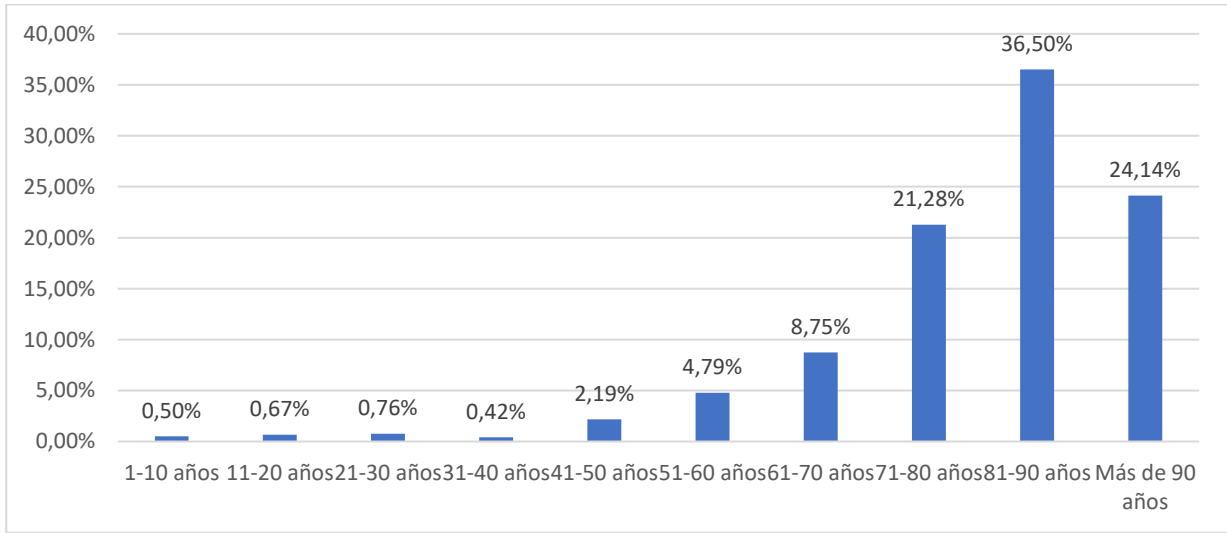
La caída drástica del número de visitas PECEF a partir de febrero de 2024 es debida a la finalización del programa SACEF y el despido de las 5 técnicas que realizaban las visitas de este programa. A partir de ese mes, como ya se ha señalado con anterioridad, fueron las técnicas de la recién creada UPDE, encargadas hasta ese momento de las visitas a los beneficiarios del servicio de atención domiciliaria, las que sumaron a estas, las visitas a los beneficiarios de PECEF.

3.3.4.1. DATOS REFERENTES A LOS BENEFICIARIOS PECEF VISITADOS

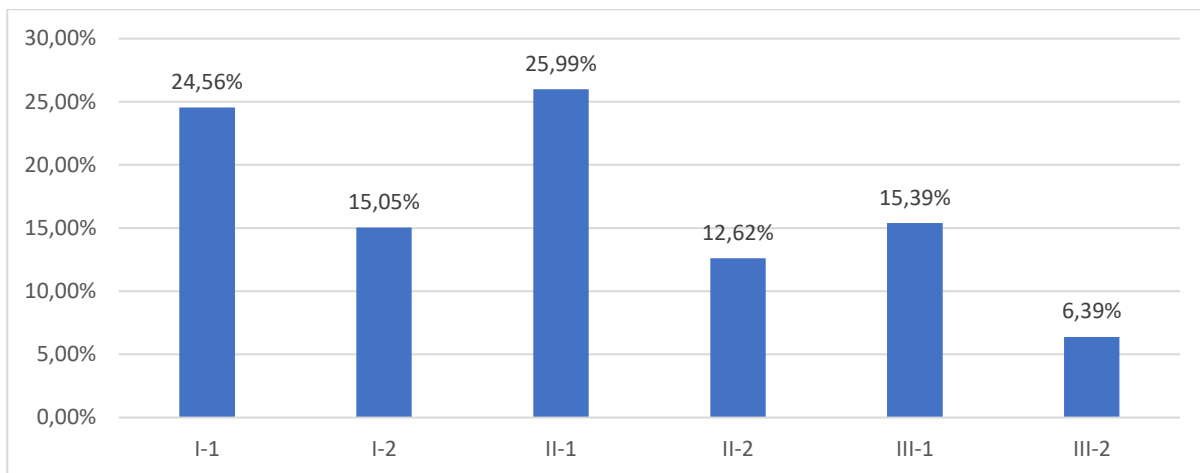
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS PECEF VISITADOS POR SEXO	
HOMBRE	MUJER
39,36%	60,64%



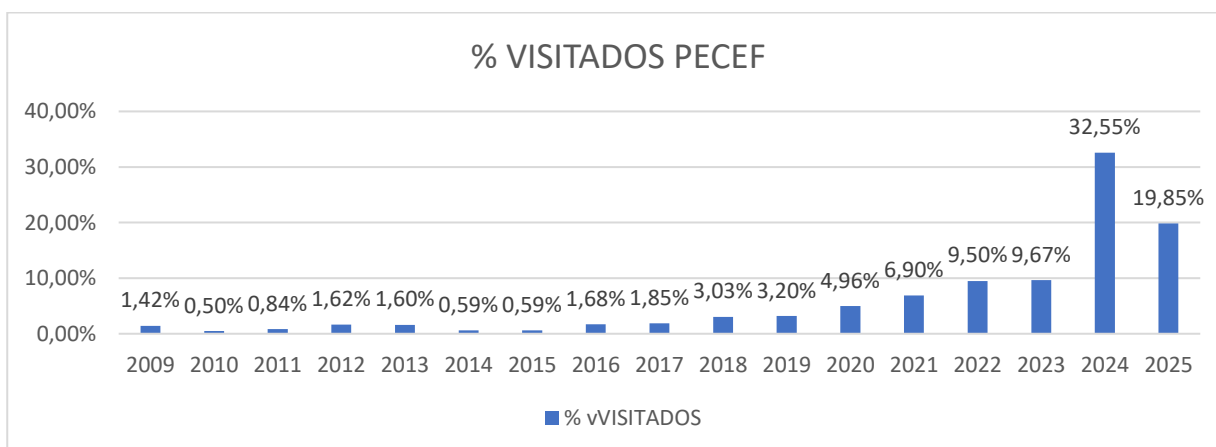
TRAMO EDAD PERSONA DEPENDIENTE	% DE VISITADOS
1-10 años	0,50%
11-20 años	0,67%
21-30 años	0,76%
31-40 años	0,42%
41-50 años	2,19%
51-60 años	4,79%
61-70 años	8,75%
71-80 años	21,28%
81-90 años	36,50%
Más de 90 años	24,14%



PORCENTAJE DE VISITADOS PECEF POR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA					
I-1	I-2	II-1	II-2	III-1	III-2
24,56%	15,05%	25,99%	12,62%	15,39%	6,39%



PORCENTAJE VISITADOS PECEF POR FECHA DE RESOLUCION																
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.42%	0.50%	0.84%	1.62%	1.60%	0.59%	0.59%	1.68%	1.85%	3.03%	3.20%	4.96%	6.90%	9.50%	9.67%	32.55%	19,85%



Del dato anterior se desprende que, de los cuidadores visitados en el año 2025, más de la mitad vienen siéndolo en virtud de una resolución de PECEF firmada en los dos años anteriores.

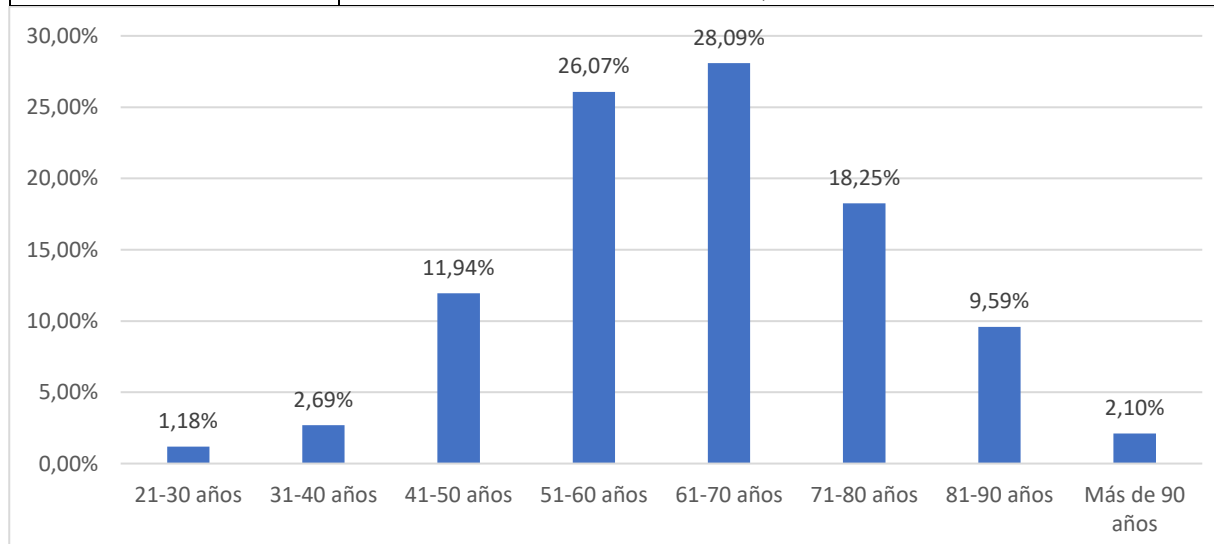
3.3.4.2. DATOS REFERENTES A LOS CUIDADORES VISITADOS:

PORCENTAJE DE CUIDADORES PECEF VISITADOS POR SEXO	
HOMBRE	MUJER
31,31%	68,69%

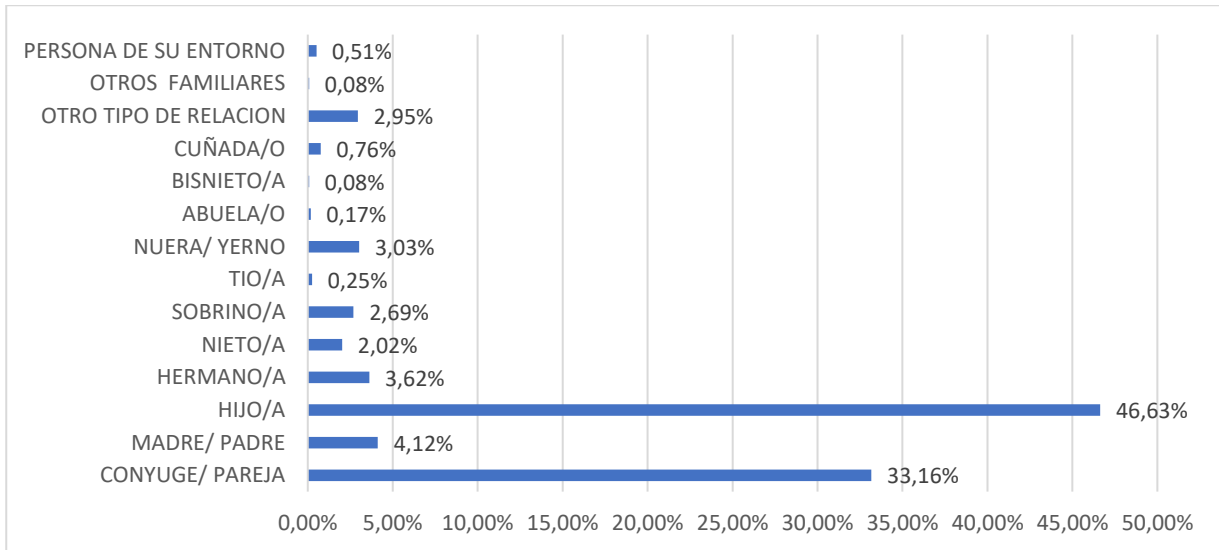


Como puede observarse, prácticamente el 70% de cuidadores visitados son mujeres.

TRAMO EDAD CUIDADOR	PORCENTAJE DE VISITADOS
21-30 años	1,18%
31-40 años	2,69%
41-50 años	11,94%
51-60 años	26,07%
61-70 años	28,09%
71-80 años	18,25%
81-90 años	9,59%
Más de 90 años	2,10%



PARENTESCO DEL CUIDADOR CON LA PERSONA EN SITUACION DE DEPENDENCIA													
CONYUGE/ PAREJA	MADRE/ PADRE	HIJO/A	HERMANO/A	NIETO/A	SOBRINO/A	TIO/A	NUERA/ YERNO	ABUELA/O	BISNIETO/A	CUÑADA/O	OTRO TIPO DE RELACION	OTROS FAMILIARES	PERSONA DE SU ENTORNO
33.16%	4.12%	46.63%	3.62%	2.02%	2.69%	0.25%	3.03%	0.17%	0.08%	0.76%	2.95%	0.08%	0.51%



Casi la mitad de los cuidadores visitados son hijos y aproximadamente en otro tercio de los casos, son cónyuges o parejas de la persona en situación de dependencia, categorías que engloban a casi el 80% de cuidadores visitados en el año 2025.